

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se citan o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar Marítima.

5.697

AGUADO MARTINEZ, Manuel; vecino de Provencio (Cuenca); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Chiva a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y designará testigos de proximidad, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, en causa que se instruye por hurto de dinero, con el número 38 de 1920. 13949

5.698

BORRAS YBENNASSAR, Miguel; hijo de Bernardo y de Juana Ana, natural de Benisalem, casado, jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, de estatura regular, nariz y boca regulares, ojos pardos, cejas castañas, color moreno, pelo entrecano, sin que se le observe señal alguna especial visible; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado en causa sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de dicha capital. 13978

5.699

GARDENAS, Tomás y Antonio; jóvenes ambulantes, que estuvieron segando en término de Valtiñón los últimos días de Junio y primeros de Julio último, cuyas señas personales y demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Illescas dentro del término de diez días, con objeto de ser oídos en el sumario seguido por sus tracción de caballerías, con el número 42 de este año, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio consiguiente en derecho. 14008

5.700

GUERRAS ENRICH, José, Luis Alejandro Martínez Alcaine; vecinos respectivamente de Arenys de Mar y Zaragoza, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán dentro de término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona para ser emplazados y constituirse en prisión en méritos del sumario que se les sigue por hurto, con apercibimiento de ser declarados re-

beltes y pararles el perjuicio que hubiere lugar. 13988

5.701

DANIEL LOSCOS, Antonio; de veintiún años, soltero, jornalero, hijo de Lucas y Matilde; domiciliado en Montalbán, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a prestar declaración en causa sobre hurto de una cartera con 125 pesetas, y constituirse en prisión. 14021

5.702

DIAZ BERRIO, Francisco; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá ante la Audiencia de Málaga para el juicio oral, el 25 de Octubre, a las trece, como testigo en sumario por evasión, número 129 de 1919, instruida por el Juzgado de Antequera, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 13940

5.703

GIANONI WOLF CARLICHI, Luis; domiciliado últimamente en Portcuna; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para ampliarle su declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 59 del año 1920. 13973

5.704

GIANONI WOLF CARLICHI, Mario; domiciliado últimamente en Portcuna; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos para ampliarle su declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 59 del año 1920. 13974

5.705

GONZALEZ PADRON, Antonio; de veintiséis años, hijo de Tomás y de Petra, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 152 de 1919 por esta sala. 14017

5.706

GUERRERO GARCIA, José; gitano y con domicilio en Málaga, calle de la Yedra; comparecerá ante el Juzgado de Ronda en término de diez días para oírlo como perjudicado y ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario que en el mismo se instruye con el número 193 sobre daños por muerte de un burro de la propiedad del Guerrero García en la posada de Vista Hermosa, de dicha ciudad. 14016

5.707

JIMENEZ, Juan d. Dios (a) "Calvo", cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en

Llaves; procesado por diferentes delitos de robo y hurto en causa número 308 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina para ser reducido a prisión. 13954

5.708

LAS personas que se crean perjudicadas por la sustracción de maderas en el río Guadalimar, ocurrida en los primeros días del mes de Mayo del año actual; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para recibirles declaración y otras diligencias en causa instruida por hurto, bajo el número 51 de 1920. 13959

5.709

LOPEZ FERNANDEZ, Fernando; de treinta y siete años de edad, natural de Madrid, ambulante; comparecerá ante el Juzgado de Sigüenza en término de diez días para que manifieste si se ratifica o no en la conformidad de su Letrado defensor de la pena pedida para él de un año y un día de presidio correccional por la causa seguida en dicho Juzgado por estafa, con el número 48 del año 1919, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 14018

5.710

LOS que se crean perjudicados de la sustracción de maderas en el río Guadalimar, ocurrida el 9 de Abril último; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Manjón, para recibirles declaración y otras diligencias. 13960

5.711

MACHIAS CANO, Bartolomé; hijo de Fernando y de María Pablo, natural de Peñafiel, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en San Juan del Puerto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 84 de 1920, se sigue contra él y otros por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13990

5.712

MARQUEZ LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Torremolinos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para prestar declaración en causa 26 de 1920, sobre hurto. 13973

5.713

MATIAS CALDERON, Juan; de veintiún años de edad, hijo de Juan Miguel y de Leonarda y vecino de Retortillo, comparecerá en el término de ocho días en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, al objeto de ampliarle su declaración en el sumario

(Continúa en la página 444.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

ESCALAFÓN PROVISIONAL DE AUXILIARES

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO	
			Fecha	Provincia
1	D. Ascensión Mas y Montero.....	S.	16 Agosto 1864.....	Alicante
2	Sofía Capellán y Pascual.....	N.	30 Mayo 1872.....	Idem
3	Esperanza Brañas Fernández.....	N.	22 Octubre 1876.....	Coruña
4	Maria de la Capilla Piera Zamorano.....	N.	3 Enero 1863.....	Jaén
5	Magdalena García-Pego y Aracín.....	N.	1 Marzo 1865.....	Ciudad Real
6	Matilde Castillo y Garoña.....	N.	28 Mayo 1868.....	Madrid
7	Maria Desposorios Gutiérrez y Alonso.....	N.	26 Febrero 1870.....	Palencia
8	Purificación Izquierdo Reyes.....	N.	2 Febrero 1860.....	Córdoba
9	Clotilde Alcalá Bello.....	N.	2 Agosto 1871.....	Jaén
10	Laura Vallejo y Lara.....	N.	19 Diciembre 1873.....	Córdoba
11	Soledad Rodríguez Oller.....	N.	14 Febrero 1872.....	Tarragona
12	Maria de la Encarnación Megías Manzano.....	N. y B.	31 Enero 1879.....	
13	Maria del Carmen Borrego y Vázquez.....	S.	4 Mayo 1871.....	Badajoz
14	Amparo Nieto Matán.....	N.	10 Febrero 1859.....	Valencia
15	Teresa García Díaz.....	S.	9 Julio 1879.....	Avila
16	Teresa Brück Fano.....	S.	14 Octubre 1878.....	Oviedo
17	Dolores Baena Zamora.....	N.	29 Noviembre 1866.....	Córdoba
18	Maria Portela Mengual.....	N.	7 Abril 1832.....	Coruña
19	Paulina Consuelo Crespo y Rodríguez.....	N.	27 Febrero 1873.....	Badajoz
20	Hermelina del Pino y Martín.....	N.	23 Enero 1882.....	Sevilla
21	Carmen Morán Marqués.....	N.	7 Mayo 1861.....	Huelva
22	Corina Vieira Durán.....	N.	6 Marzo 1879.....	Pontevedra
23	Micaela Iglesias Martín.....	N.	29 Septiembre 1874.....	Navarra
24	Natividad Revueltas y Mateos.....	N.	25 Junio 1882.....	Avila
25	Maria del Carmen Bertón y Pi.....	N.	21 Octubre 1864.....	Cádiz
26	Florinda Blanco del Barco.....	N.	11 Enero 1878.....	
27	Isolina Muñoz Búa.....	N.	31 Marzo 1883.....	Pontevedra
28	Maria Encarnación Viuda Represa.....	N.	28 Marzo 1883.....	Palencia
29	Sebastiana Esteban y Lozano.....	N.	31 Marzo 1868.....	Teruel
30	Trinidad Rodríguez Estébanez.....	N.	20 Mayo 1882.....	Zamora
31	Maria del Milagro Rubio Tafallá.....	N.	10 Mayo 1877.....	Ciudad Real
32	Eloisa Arroyo y Porras.....	N.	30 Noviembre 1882.....	Córdoba
33	Jacinta Calaj Borrás.....	N.	3 Diciembre 1880.....	Barcelona
34	Maria del Carmen Brandaris Roillán.....	N.	9 Marzo 1886.....	Carba
35	Rose Rodríguez Anciles.....	N.	2 Enero 1865.....	Pontevedra
36	Gaspara Felisa Actores y Gómez.....	N.	6 Enero 1881.....	Palencia
37	Luisa Moncó y Mateo.....	N.	9 Agosto 1880.....	Madrid
38	Teresa María Mercedes Jiménez y G. Serrano.....	N.	1887.....	Avila
39	Maria de los Dolores Herrero Cortés.....	N.	7 Abril 1884.....	Córdoba
40	Matilde Ramos Botella.....	N.	6 Enero 1866.....	Alicante
41	Luisa Romero Fagúndez.....	N.	30 Abril 1878.....	Zamora
42	Mariana Solá y Ferrer.....	N.	1 Agosto 1879.....	Barcelona
43	Rafaela Castillo Alvarado.....	N.	28 Septiembre 1880.....	Málaga
44	Amalia Alegría Corral.....	N.	10 Julio 1880.....	Burgos
45	Margarita Ripoll y Cafellas.....	S.	20 Enero 1889.....	Ángel
46	Soledad Dardell Leva.....	N.	26 Febrero 1884.....	Córdoba
47	Rosalía de Echevarría y Uribe.....	N.	4 Septiembre 1877.....	Vizcaya
48	Otalfina García Trejo.....	N.	7 Junio 1870.....	Albacete
49	Felisa Vidaurreta y Miruri.....	N.	30 Mayo 1884.....	Lugo-Rio
50	Felisa Olmedo Ortega.....	N.	3 Noviembre 1878.....	Valladolid
51	Cecilia Castejón y Lizabe.....	N.	1884.....	Barcelona
52	Dolores Vidal y Durán.....	N.	19 Marzo 1881.....	Girona
53	Joséfa Pastor Martínez.....	N. y B.	2 Febrero 1881.....	Barcelona

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS

INGRESO		Sección a que pertenece	Escuela en que sirve	OBSERVACIONES
Forma	Fecha			
Concurso	1 Julio 1899.....	Ciencias	Alicante	✓
Idem	1 Julio 1899.....	Letras	Idem	✓
Idem	10 Julio 1899.....	Ciencias	Coruña	✓
Idem	19 Julio 1899.....	Letras	Graaada	✓
Idem	27 Julio 1899.....	Idem	Valencia	✓
Idem	14 Agosto 1899.....	Ciencias	Idem	✓
Idem	24 Agosto 1899.....	Letras	Salamanca	✓
Idem	13 Septiembre 1899.....	Idem	Córdoba	✓
Idem	23 Septiembre 1899.....	Idem	Málaga	✓
Idem	30 Septiembre 1899.....	Ciencias	Idem	✓
Idem	15 Octubre 1899.....	Idem	Madrid	✓
Idem	9 Octubre 1899.....	Idem	Granada	✓
Idem	5 Marzo 1900.....	Idem	Santander	✓
Idem	1 Enero 1902.....	Letras	Valladolid	✓
Idem	1 Enero 1902.....	Ciencias	Idem	✓
Orden S.	5 Febrero 1902.....	Idem	Oviedo	✓
Idem	1 Agosto 1902.....	Idem	Córdoba	✓
Idem	8 Abril 1903.....	Letras	Coruña	✓
Idem	16 Noviembre 1904.....	Idem	Toledo	✓
Real decreto 23 Octubre 1913.	19 Diciembre 1913.....	Idem	Sevilla	✓
Idem	14 Enero 1914.....	Idem	Badajoz	✓
Idem	15 Enero 1914.....	Ciencias	Pontevedra	✓
Idem	17 Enero 1914.....	Letras	Castellón	✓
Idem	17 Enero 1914.....	Ciencias	Avila	✓
Idem	19 Enero 1914.....	Idem	Cádiz	✓
Idem	20 Enero 1914.....	Letras	Burgos	✓
Idem	20 Enero 1914.....	Idem	Pontevedra	✓
Idem	28 Enero 1914.....	Idem	León	✓
Idem	1 Febrero 1914.....	Ciencias	Tarazona	✓
Idem	5 Febrero 1914.....	Idem	León	✓
Idem	14 Febrero 1914.....	Letras	Murcia	✓
Idem	14 Febrero 1914.....	Idem	Ciudad Real	✓
Idem	16 Febrero 1914.....	Idem	Lérida	✓
Idem	17 Febrero 1914.....	Idem	Zaragoza	✓
Idem	23 Febrero 1914.....	Ciencias	Orense	✓
Idem	26 Febrero 1914.....	Letras	Palencia	✓
Idem	3 Marzo 1914.....	Idem	Madrid	✓
Idem	3 Marzo 1914.....	Idem	Guadalajara	✓
Idem	20 Marzo 1914.....	Idem	Baleares	✓
Idem	21 Marzo 1914.....	Ciencias	Murcia	✓
Idem	1 Abril 1914.....	Idem	Palencia	✓
Idem	2 Abril 1914.....	Letras	Barcelona	✓
Idem	11 Abril 1914.....	Ciencias	Sevilla	✓
Idem	19 Abril 1914.....	Idem	Burgos	✓
Idem	30 Abril 1914.....	Idem	Baleares	✓
Idem	1 Mayo 1914.....	Letras	Cádiz	✓
Idem	6 Mayo 1914.....	Idem	Vizcaya	✓
Idem	8 Mayo 1914.....	Pedagogía	Alicante	✓
Idem	1 Junio 1914.....	Ciencias	Logroño	✓
Idem	10 Julio 1914.....	Idem	Zamora	✓
Concurso	22 Julio 1914.....	Pedagogía	Granadajara	✓
Real decreto 23 Octubre 1913	29 Julio 1914.....	Letras	Gerona	✓
Idem	30 Julio 1914.....	Ciencias	Barcelona	✓

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	SACIMIENTO	
			Fecha	Provincia
54	Dña Carmen de Castro y Jiménez.....	N.	10 Agosto 1869.....	Granada
55	Maria Dolores Autrán y Rodríguez Trujillo.....	N.	1859.....	Coruña
56	Juana Ugarte Macazaga.....	N.	21 Marzo 1869.....	Guipúzcoa
57	Rosa de Lima Rubio y Esteban.....	N.	30 Agosto 1893.....	Taruel
58	Emilia Esperanza Puebla Pereira.....	N.	15 Septiembre 1880.....	Salamanca
59	Josefa Martínez Santamaría.....	N.	19 Marzo 1883.....	Burgos
	Josefa Muñoz Alcoba.....	S.	27 Agosto 1883.....	Granada
60				
61	Maria del Carmen Gómez Moreno.....	S.	1 Octubre 1893.....	Madrid
62	Carmen Osorio y Osorio.....	S.	4 Marzo 1894.....	Canarias
63	Rosa Coronas y Rivera.....	S.	23 Julio 1893.....	Barcelona
64	Maria Velas y Oñate.....	S.	1890.....	Madrid
65	I. Teresa García Mancesidor.....	S.	10 Enero 1892.....	Burgos
66	Josefina Patrocinio Núñez y Núñez.....	S.	1 Mayo 1897.....	Idem
67	Angela Díaz-Bracho y Gutiérrez.....	S.	11 Marzo 1893.....	Sevilla
68	Isabel Pascual Villalba.....	S.	1885.....	Cuba
69	Clementina de Hoyos y Fernández.....	S.	1892.....	Madrid
70	Magdalena Anglada y Serra.....	S.	22 Agosto 1885.....	Barcelona
71	Vicenta Ramona Jodra Ruiz.....	S.	1 Septiembre 1892.....	Soria
72	Maria del Sacramento Carrascosa Guervós.....	N.	26 Febrero 1885.....	Granada
	Maria de los Dolores Diaz de Laspra y G. de la Mata.....	S.	30 Mayo 1892.....	Oviedo
73	Maria de la Paz Luisa Gómez Rosete.....	S.	20 Agosto 1899.....	Idem
74	Aurelia Pérez Mirón.....	S.	11 Noviembre 1880.....	Burgos
75	Milagros Menéndez Campo.....	S.	12 Agosto 1894.....	Madrid
76	Luisa Robuster Alvarez.....	S.	24 Noviembre 1880.....	Salamanca
77	Miseriordina Navarro Miro.....	S.	21 Junio 1893.....	Tarragona
78	Maria Riba Rodriguez.....	S.	7 Agosto 1890.....	Idem
79	Luisa Estévez Fernández.....	S.	21 Junio 1894.....	Madrid
80	Máxima Ciriza Arrivillaga.....	S.	16 Octubre 1891.....	Navarra
81	Simona Menor y Martín.....	S.	29 Octubre 1882.....	Toledo
82	Marina Rodríguez y Herrero.....	S.	30 Octubre 1893.....	Teruel
83	Leandra Fernández Arambári.....	S.	1890.....	Logroño
84	Antonia Balaguer Valls.....	S.	7 Octubre 1875.....	Castellón
85	Angela Arés Arroyo.....	S.	23 Mayo 1892.....	Avila
86	Sofia Amigo Collia.....	S.	9 Enero 1891.....	Pontevedra
87	Petra Cristina Queimadelos y Viélez.....	S.	29 Junio 1895.....	Edem
88	Teresa Díaz de Losada.....	M.	1882.....	Granada
89	Federica de Nos Lastres.....	S.	29 Octubre 1875.....	Zaragoza
90	Isabel Mateos Górdón.....	S.	15 Febrero 1892.....	Madrid
91	Florencia Muñoz Rosas.....	S.	26 Octubre 1892.....	Badajoz
92	Magdalena Núñez Vila.....	S.	22 Julio 1893.....	Pontevedra
93	Aurora Abenoza Mur.....	S.	29 Julio 1888.....	Huesca
94	Enriquefa Gili Gorcuera.....	S.	19 Noviembre 1886.....	Madrid
95	Fulgencio Aráiz Simón.....	S.	16 Enero 1893.....	Navarra
96	Casilda Molina de Haro.....	S.	16 Noviembre 1892.....	Granada
97	Juana Menghen y Menchen.....	S.	1894.....	Ciudad Real
98	Angela Onsallo Linares.....	S.	8 Marzo 1893.....	Navarra
99	Micaela Sanz Berrozpe.....	S.	1888.....	Idem
100	Restituta Teodora Martín Arandia.....	S.	29 Mayo 1893.....	Teruel
101	Elvira Gutiérrez Alonso.....	N.	23 Enero 1897.....	Palencia
102	Isidora Elena Pestana y Amigo.....	S.	28 Julio 1893.....	León
103	Carmen Martínez Mena.....	S.		
104	Esperanza del Cerro Martínez.....	S.	30 Septiembre 1874.....	Cuba
105	Maria Mercedes Nicolás Barrán.....	S.	4 Abril 1896.....	Madrid
106	Maria Jardiel y Poncela.....	M.	9 Octubre 1895.....	Zaragoza
107	Monserrat Bertrán Vallés.....	N.	1892.....	Barcelona
108	Maria Josefa Fernández Ramos.....	S.	23 Septiembre 1885.....	Almería
109	Amalia Donoso Cortés y Romero.....	N.	4 Junio 1869.....	Madrid
110	Angela González Rodríguez.....	N.	29 Junio 1892.....	Burgos
111	Elena Ferrández Valero.....	N.	21 Febrero 1881.....	Valencia
112	Heliódora Cruz y Artiaga.....	S.	5 Noviembre 1893.....	Cuenca
113	Consuelo López Arteche.....	S.		Logroño
114	Maria García Navarro.....	S.	25 Agosto 1892.....	Córdoba
115	Carolina Fantony y G. de Quesada.....	M.	27 Enero 1897.....	Granada
116	Flora Morales Antequera.....	S.	4 Noviembre 1887.....	Ciudad Real
117	Maria Concepción Fernández Rovéres.....	S.	1894.....	Puerto Rico
118	Bernabela Melgarejo y Furcada.....	S.	25 Julio 1882.....	Jaén
119	Jesusa Rodríguez Figueiras.....	S.	30 Octubre 1875.....	Coruña
120	Florencia Iglesias Rodriguez.....	S.	29 Abril 1897.....	Badajoz
121	Carmen Juliá e Iglesias.....	S.	1893.....	Gerona
122	Maria del Consuelo Llinares Moros.....	S.	7 Agosto 1892.....	Castellón
123	Cecilia Argiles Bifet.....	S.	1893.....	Lérida
124	Gelsa López Gutiérrez.....	S.	16 Abril 1852.....	León
125	Elena Makay y Monteverde.....	S.	12 Mayo 1878.....	Canarias
126	Maria Antonia Martínez y Cabrera.....	M.	26 Febrero 1894.....	Idem

INGRESO		Sección a que pertenece	Escuela a que sirve	OBSERVACIONES
Forma	Fecha			
Real decreto 23 Octubre 1913.	1 Agosto 1914.....	Letras	Almería	
Idem	12 Octubre 1914.....	Ciencias	Guadalajara	
Idem	26 Noviembre 1914.....	Idem	Guipúzcoa	
Idem	9 Diciembre 1914.....	Letras	Teruel	
Idem	19 Diciembre 1914.....	Ciencias	Salamanca	
Idem	11 Marzo 1915.....	Letras	Logroño	
Oposición	16 Junio 1916.....	Labores	Madrid	
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Vizcaya	Número 7 de la propuesta de oposiciones.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Canarias	Número 2 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Barcelona	Número 3 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Guadalajara	Número 4 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Burgos	Número 5 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Valladolid	Número 6 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Sevilla	Número 7 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Toledo	Número 8 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Huesca	Número 9 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Tarragona	Número 10 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Zaragoza	Número 11 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Valecia	Número 12 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem		Número 13 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Oviedo	Número 14 fdem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Santander	Número 15 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Gerona	Número 16 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Cuenca	Número 17 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Salamanca	Número 18 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Lérida	Número 19 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Segovia	Número 20 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Granada	Número 21 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Pedagogía	Número 22 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Labores	Número 23 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Teruel	Número 25 fdem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Logroño	Número 26 fdem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Alicante	Número 27 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Palencia	Número 28 fdem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Coruña	Número 29 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Avila	Número 30 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Córdoba	Número 31 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Cádiz	Número 32 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Orense	Número 33 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Badajoz	Número 34 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Pontevedra	Número 35 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Murcia	Número 36 fdem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Málaga	Número 37 fdem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Soria	Número 38 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Almería	Número 39 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Ábacete	Número 41 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Alava	Número 42 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Navarra	Número 44 idem fd. fd.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Castellón	Número 45 fdem fd. fd.
Real decreto 23 Octubre 1913.	14 Agosto 1916.....	Ciencias	Segovia	
Oposición	1 Septiembre 1916.....	Labores	Lugo	
Idem	6 Noviembre 1916.....	Idem	Guipúzcoa	
Real decreto 23 Octubre 1913.	14 Diciembre 1916.....	Ciencias	Zaragoza	
Real orden	25 Abril 1917.....	Letras	Madrid	
Idem	24 Diciembre 1917.....	Idem	Idem	
Oposición	26 Junio 1918.....	Labores	Tarragona	
Idem	27 Junio 1918.....	Idem	León	
Idem	23 Agosto 1918.....	Idem	Baleares	
Real orden	25 Junio 1919.....	Idem	Zamora	
Oposición	Noviembre 1919.....	Idem	Madrid	
Real decreto 30 Enero 1920.	6 Marzo 1920.....	Ciencias	Jaén	
Idem	10 Marzo 1920.....	Idem	Soria	
Idem	10 Marzo 1920.....	Letras	Jaén	
Idem	18 Marzo 1920.....	Ciencias	Idem	
Idem	18 Marzo 1920.....	Letras	Ciudad Real	
Idem	20 Marzo 1920.....	Ciencias	Segovia	
Idem	22 Marzo 1920.....	Letras	Almería	
Idem	23 Marzo 1920.....	Ciencias	Orense	
Idem	23 Marzo 1920.....	Idem	Badajoz	
Idem	25 Marzo 1920.....	Idem	Gerona	
Idem	31 Marzo 1920.....	Idem	Castellón	
Idem	1 Abril 1920.....	Idem	Lérida	
Idem	9 Abril 1920.....	Letras	Huesca	
Idem	9 Abril 1920.....	Ciencias	Idem	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO	
			Fecha	Provincia
128	D.ª María del Carmen Asenjo García.....	S.	18 Marzo 1897.....	Barcelona
129	Maria del Carmen Diufain Rodriguez.....	M.	26 Marzo 1894.....	Barcelona
130	Laura de la Puerta y Guillén.....	S. y B.	1882.....	Canarias
131	Josefa Pascual Pellicer.....	S. y B.	27 Enero 1889.....	Tarragona
132	Herminia Mayo y Sevilla.....	S.	25 Abril 1887.....	Madrid
133	Maria de los Dolores Antoni y Montero.....	S.	25 Febrero 1880.....	Valencia
134	Maria Luisa Aldasoro Villamazares.....	S.	1893.....	Santander
135	Maria Purificación Nieto de la Oliva.....	S.	2 Febrero 1880.....	Madrid
136	Nicasia E. Alvarez Jiménez.....	S.	14 Diciembre 1887.....	Cáceres
137	Antonia López Gómez.....	S.	17 Mayo 1893.....	Lugo
138	Josefina Olóriz Arcelus.....	S.	27 Agosto 1894.....	Buenos Aires.....
139	Sofía María Somoza Castro.....	M.	30 Agosto 1894.....	Lugo
140	Maria Jesús Inza Cabasés.....	S.	14 Diciembre 1894.....	Navarra
141	Leonor Peramato Magán.....	S.	24 Diciembre 1895.....	Salamanca
142	Maria Teresa García Resina.....	S.	9 Enero 1896.....	Ávila

INGRESO		Sección a que pertenece	Escuela en que sirve	OBSEVACIONES
Forma	Fecha			
Real decreto 30 Enero 1920....	14 Abril 1920.....	Letras	Soria	
Idem	10 Mayo 1920.....	Ciencias	Madrid	
Idem	29 Mayo 1920.....	Pedagogía	Canarias	
Idem	2 Julio 1920.....	Ciencias	Tarragona	
Idem	9 Junio 1920.....	Pedagogía	Madrid	
Idem	10 Julio 1920.....	Idem	Valencia	
Idem	20 Julio 1920.....	Letras	Santander	
Idem	14 Agosto 1920.....	Pedagogía	León	
Idem		Ciencias	Cáceres	
Idem				Colocada en último lugar por faltar el dato de la fecha de toma de posesión.
Idem		Letras	Lugo	Idem fd. fd.
Idem		Idem	Guipúzcoa	Idem fd. fd.
Idem		Ciencias	Lugo	Idem fd. fd.
Idem		Idem	Navarra	Idem fd. fd.
Idem		Letras	Cáceres	Idem fd. fd.
Idem		Idem	Avila	Idem fd. fd.

MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades Infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Julio del año 1920, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Tuberculosis	Alicante	Uno	Canina	5	5
	Almería	Idem	Idem	3	3
	Ávila	Idem	Idem	2	2
	Badajoz	Idem	Porcina	1	1
	Castellón	Idem	Felina	1	1
	Ciudad Real	Tres	Bovina	2	2
	Cornuña	Uno	Canina	4	4
	Jaén	Idem	EQUINA	1	1
	León	Idem	Equina	1	1
	Pontevedra	Seis	Equina	6	6
	Sevilla	Tres	Idem	4	4
	Valencia	Cinco	Idem	13	13
	Valladolid	Tres	Idem	3	3
	Zaragoza	Dos	Idem	3	3
				49	49
	Albacete	Uno	Ovina	1	1
	Almería	Tres	Equina	5	3
	Idem	Idem	Ovina	37	37
	Idem	Idem	Caprina	29	29
	Avila	Uno	Ovina	10	10
	Badajoz	Cuatro	Equina	8	2
	Idem	Uno	Ovina	43	43
	Burgos	Dos	Bovina	3	3
	Cáceres	Tres	Equina	6	2
	Idem	Uno	Bovina	2	1
	Ciudad Real	Idem	Equina	5	6
	Idem	Idem	Ovina	6	3
	Idem	Idem	Caprina	3	4
	Coruña	Dos	Equina	6	49
	Idem	Dos	Bovina	49	20
	Idem	Doce	Ovina	20	2
	Idem	Uno	Caprina	2	2
	Idem	Idem	Porcina	40	40
	Idem	Cuatro	Ovina	* 2	*
	Cuenca	Uno	Bovina	1	1
	Guipúzcoa	Idem	Equina	15	15
	Huelva	Seis	Bovina	5	5
	Idem	Dos	Ovina	186	186
	Idem	Doce	Caprina	73	73
	Idem	Cho	Equina	6	6
	Huesca	Cuatro	Bovina	1	1
	Jaén	Uno	Ovina	30	30
	León	Idem	Ovina	4	4
	Lugo	Dos	Bovina	5	5
	Madrid	Tres	Idem	13	13
	Idem	Dos	Ovina	47	47
	Idem	Uno	Caprina	1	1
	Murcia	Idem	Idem	1	1
	Orense	Dos	Bovina	12	12
	Oviedo	Tres	idem	10	10
	Palencia	Idem	Ovina	12	12
	Pontevedra	Idem	Bovina	12	12
	Santander	Uno	Idem	4	4
	Segovia	Idem	Ovina	18	18
	Sevilla	Tres	Bovina	4	4
	Idem	Uno	Ovina	9	9
	Idem	Idem	Caprina	8	8
	Soria	Idem	Ovina	22	22
	Toledo	Dos	Bovina	3	3
	Idem	Uno	Ovina	10	10

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco bacteriano.....	Valladolid.....	Dos.....	Bovina.....	2	2
	Idem.....	Tres.....	Ovina.....	54	54
	Zaragoza.....	Uno.....	Equina.....	7	
				851	833
Coriza gangrenoso.....	Oviedo.....	Uno.....	Bovina.....	3	2
Carbunco sintomático.....	Burgos.....	Uno.....	Bovina.....	2	2
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	5	5
	Guipúzcoa.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	León.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Santander.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Valladolid.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	42	39
				55	52
Perineumonia contagiosa exudativa.....	Gipúzcoa.....	Seis.....	Bovina.....	7	6
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	9	7
	Santander.....	Cuatro.....	Idem.....	6	* 7
				22	20
Tuberculosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Bovina.....	11	11
	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	León.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Oviedo.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	4	4
				26	26
Muerme.....	Sevilla.....	Uno.....	Equina.....	1	*
Fiebre aftosa o glosopeda.....	Alava.....	Cinco.....	Bovina.....	31	*
	Albacete.....	Tres.....	Idem.....	20	*
	Idem.....	Cuarto.....	Ovina.....	370	1
	Idem.....	Tres.....	Porcina.....	30	8
	Alicante.....	Uno.....	Bovina.....	30	*
	Almería.....	Tres.....	Ovina.....	790	*
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	1.000	*
	Idem.....	Dos.....	Porcina.....	7	*
	Idem.....	Noventa y tres.....	Bovina.....	17.980	87
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	156.601	1.453
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	31.390	299
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	12.653	63
	Badajoz.....	Ocho.....	Bovina.....	297	7
	Id. m.....	Seis.....	Ovina.....	2.683	*
	Idem.....	Uno.....	Caprina.....	78	*
	Idem.....	Diez.....	Porcina.....	1.445	47
	Burgos.....	Sesenta.....	Bovina.....	3.677	15
	Idem.....	Cincuenta.....	Ovina.....	4.952	*
	Idem.....	Cuarenta y siete.....	Caprina.....	3.101	*
	Idem.....	Treinta y cuatro.....	Porcina.....	1.187	*
	Cáceres.....	Veinte.....	Bovina.....	866	27
	Idem.....	Seis.....	Ovina.....	305	*
	Idem.....	Cinco.....	Caprina.....	878	25
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	322	34
	Cádiz.....	Diez y ocho.....	Bovina.....	7.487	323
	Idem.....	Diez.....	Ovina.....	2.460	240
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	5.399	274
	Idem.....	Doce.....	Porcina.....	3.233	92
	Ciudad Real.....	Tres.....	Bovina.....	29	1
	Idem.....	Ocho.....	Ovina.....	4.997	87
	Idem.....	Cuatro.....	Caprina.....	688	60
	Idem.....	Dos.....	Porcina.....	21	*
	Córdoba.....	Siete.....	Bovina.....	1.015	21

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Fiebre aftosa o glossopeda	Córdoba	Siete	Caprina	309	2
	Idem	Idem	Porcina	1.803	74
	Cuenca	Uao	Bovina	18	14
	Idem	Ocho	Ovina	69	8
	Gerona	Veinticinco	Bovina	362	3
	Idem	Cinco	Ovina	896	17
	Idem	Uno	Caprina	6	1
	Idem	Cuatre	Porcina	19	"
	Granada	Treinta	Ovina	3.846	114
	Guadalajara	Seis	Idem	1.081	"
	Guipúzcoa	Cuatre	Bovina	18	1
	Huelva	Diez y seis	Idem	173	"
	Idem	Idem	Ovina	2.280	2
	Idem	Idem	Caprina	810	8
	Idem	Dosce	Porcina	660	3
	Huesca	Siete	Bovina	809	45
	Idem	Idem	Ovina	660	55
	Idem	Uno	Caprina	600	40
	Jaén	Diez y ocho	Porcina	6	"
	Idem	Diez y seis	Bovina	1.050	1
	Idem	Diez y ocho	Ovina	5.025	79
	Idem	Idem	Caprina	3.583	38
	León	Veintidós	Porcina	1.753	40
	Idem	Quince	Bovina	4.836	233
	Idem	Nueve	Ovina	5.700	86
	Lérida	Cincuenta y dos	Caprina	165	2
	Idem	Cuarenta y tres	Porcina	295	99
	Idem	Dos	Bovina	1.351	202
	Idem	Veintinueve	Ovina	4.126	128
	Logroño	Uno	Caprina	15	4
	Idem	Ocho	Porcina	188	33
	Madrid	Cuarenta y cinco	Bovina	23	4
	Idem	Ocho	Ovina	2.822	7
	Idem	Diez y ocho	Bevina	510	28
	Málaga	Veinticinco	Ovina	1.506	30
	Idem	Catorce	Caprina	693	78
	Idem	Diez y ocho	Porcina	375	82
	Idem	Veintitrés	Bovina	6.019	107
	Idem	Veinticinco	Ovina	9.110	525
	Idem	Diez y ocho	Caprina	9.554	578
	Idem	Veintiún	Porcina	6.974	515
	Murcia	Uno	Ovina	139	4
	Idem	Veintiseis	Bovina	464	"
	Idem	Cinco	Ovina	3.690	"
	Idem	Idem	Porcina	65	1
	Oviedo	Nueve	Bovina	436	"
	Idem	Dos	Porcina	26	13
	Palencia	Cincuenta	Bovina	3.898	144
	Idem	Sesenta y tres	Ovina	5.566	20
	Salamanca	Treinta	Bovina	1.466	32
	Idem	Veintiseis	Ovina	1.455	"
	Idem	Veintiuno	Caprina	310	53
	Idem	Diez y nueve	Porcina	449	7
	Santander	Veintiuno	Bovina	659	30
	Segovia	Sesenta y nueve	Idem	4.414	24
	Idem	Cuarenta y nueve	Ovina	23.437	10
	Idem	Veinticuatro	Caprina	4.038	14
	Idem	Veintiseis	Porcina	733	18
	Sevilla	Setenta y siete	Bovina	2.125	37
	Idem	Idem	Ovina	2.047	22
	Idem	Idem	Caprina	1.280	89
	Idem	Idem	Porcina	2.881	42
	Soria	Idem	Bovina	2.649	42
	Idem	Idem	Ovina	17.332	24
	Idem	Trece	Caprina	80	1
	Idem	Ocho	Porcina	58	"
	Toledo	Treinta y siete	Bovina	1.257	24
	Idem	Treinta y nueve	Ovina	7.262	113
	Idem	Treinta	Caprina	2.579	170
	Idem	Veintiseis	Porcina	92	34
	Valencia	Ocho	Bovina	172	85
	Idem	Idem	Ovina	1.180	30
	Idem	Tres	Caprina	443	"
	Idem	Uno	Porcina	1	"
	Valladolid	Treinta y cinco	Bovina	1.393	14
	Idem	Cuarenta y seis	Ovina	31.006	76
	Idem	Sets	Caprina	230	"

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Flebre aftosa o glosopeda	Valladolid	Sels.	Porcina.....	304	1
	Vizcaya	Diez y ocho	Bovina.....	98	*
	Zamora	Cuatro	Idem.....	65	*
	Idem	Dos	Ovina.....	205	*
	Zaragoza	Quince	Bovina.....	165	3
	Idem	Diez y ocho	Ovina.....	9,611	161
				482,058	7,771
Yruela	Alicante	Cinco	Ovina.....	225	10
	Almería	Idem	Idem.....	890	109
	Avila	Cuatro	Idem.....	475	3
	Badajoz	Idem	Idem.....	1,493	6
	Barcelona	Uno	Idem.....	1	1
	Burgos	Seis	Idem.....	2,382	27
	Cáceres	Trece	Idem.....	4,103	147
	Ciudad Real	Uno	Idem.....	687	16
	Cuenca	Once	Idem.....	629	9
	Gerona	Seis	Idem.....	528	40
	Granada	Uno	Idem.....	300	26
	Huelva	Tres	Idem.....	122	7
	Huesca	Idem	Idem.....	335	30
	Jaén	Idem	Idem.....	1,301	67
	León	Cuatro	Idem.....	721	11
	Lérida	Idem	Idem.....	15	8
	Madrid	Uno	Idem.....	800	370
	Málaga	Tres	Idem.....	3,080	19
	Murcia	Uno	Idem.....	40	* 19
	Navarra	Dos	Idem.....	350	3
	Valencia	Uno	Idem.....	*	* 12
	Salamanca	Dos	Idem.....	378	1
	Segovia	Uno	Idem.....	41	3
	Sevilla	Idem	Idem.....	*	* 155
	Teruel	Trece	Idem.....	365	15
	Toledo	Cinco	Idem.....	81	4
	Valencia	Uno	Idem.....	789	15
	Valladolid	Siete	Idem.....	218	3
	Zaragoza	Tres	Idem.....	20,352	1,118
Aguja de contagio	Avila	Uno	Caprina.....	38	*
	Cáceres	Idem	Idem.....	*	4
				38	4
Difteria	Burgos	Cinco	Equina.....	1	* 5
	Lugo	Uno	Idem.....	1	1
	Teruel	Cuatro	Idem.....	5	*
	Zaragoza	Siete	Idem.....	8	2
				15	8
Mal rojo	Albacete	Uno	Porcina.....	2	2
	Almería	Idem	Idem.....	86	86
	Badajoz	Idem	Idem.....	3	*
	Burgos	Siete	Idem.....	146	33
	Cádiz	Uno	Idem.....	13	2
	Córdoba	Idem	Idem.....	40	13
	Gerona	Idem	Idem.....	34	5
	Huesca	Idem	Idem.....	30	6
	León	Tres	Idem.....	58	20
	Oviedo	Idem	Idem.....	62	* 74
	Jerez	Ocho	Idem.....	46	31
	Valencia	Uno	Idem.....	1	1
	Valladolid	Cuatro	Idem.....	28	17
				549	292

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	PERDIDAS SACRIFICIO
Pulmonia contagiosa.....	Cádiz.....	Uno.....	Porcina.....	10	10
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	70	40
	Extremadura.....	Dos.....	Idem.....	*	3
	Jaén.....	Seis.....	Idem.....	120	53
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	16	6
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	2	* 18
				218	133
Peste porcina.....	Badajoz.....	Uno	Porcina.....	196	*
	Cáceres.....	Dos.....	Idem.....	4	3
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	12	12
	Cuenca.....	Uno.....	Idem.....	32	32
	Granada.....	Idem.....	Idem.....	*	30
	Huelva.....	Nueve.....	Idem.....	180	146
	Jaén.....	Tres.....	Idem.....	10	8
	Lugo.....	Cinco.....	Idem.....	23	18
	Madrid.....	Dos.....	Idem.....	34	22
	Murcia.....	Seis.....	Idem.....	74	46
	Orense.....	Uno.....	Idem.....	97	31
	P. nte. Madrid.....	Catorce.....	Idem.....	200	170
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	*	22
	Sevilla.....	Id m.....	Idem.....	*	1
	Toledo.....	Idem.....	Idem.....	27	23
	Zaragoza.....	Tres.....	Idem.....	889	571
Triquinosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Porcina.....	2	2
	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				4	4
Disticercosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
	G. n.	Idem.....	Idem.....	1	1
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				4	4
Cólera aviar.....	Ciudad Real.....	Uno.....	Gallinas.....	50	5
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	14	10
	Oviedo.....	Dos.....	Idem.....	206	170
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	37	37
	Toledo.....	Idem.....	Idem.....	47	47
				354	269
Peste aviar.....	Palencia.....	Uno.....	Gallinas.....	*	* 60
Sarna.....	Alava.....	Uno.....	Caprina.....	*	*
	Navarra.....	Dos.....	Idem.....	4	*
				29	*
Distomatosis.....	Santander.....	Uno.....	Ovina.....	1	1

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES en el mes de la fecha	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia.....	Equina..... Bovina..... Porcina..... Canina..... Felina.....	1 2 1 44 1	1 2 1 44 1
	Total.....	49	49
Carbunco bacteridiano.....	Equina..... Bovina..... Ovina..... Caprina..... Porcina.....	58 117 473 163 40	40 117 473 163 40
	Total.....	851	833
Coriza gangrenoso.....	Bovina.....	3	2
Carbunco sintomático.....	Idem.....	55	52
Perineumonia contagiosa exudativa.....	Idem.....	22	20
Tuberculosis.....	Idem.....	26	26
Mucrmo.....	Equina.....	1	*
Fiebre aftosa o glosopeda.....	Bovina..... Ovina..... Caprina..... Porcina.....	65.862 313.391 67.225 35.580	1.514 3.329 1.614 1.320
	Total.....	482.058	7.771
Viruela.....	Ovina.....	20.352	1.118
Agaxania contagiosa.....	Caprina.....	38	4
Durina.....	Equina.....	15	8
Mal rojo.....	Porcina.....	549	292
Pulmonia contagiosa.....	Idem.....	218	130
Peste porcina.....	Idem.....	389	571
Tríquinosis.....	Idem.....	4	4
Cisticercosis.....	Idem.....	4	4
Cólera aviar.....	Gallinas.....	354	269
Peste aviar.....	Idem.....	*	* 60
Sarna.....	Caprina.....	29	*
Distomatosis.....	Ovina.....	1	1

Madrid, 10 de Septiembre de 1920.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García e Izquierdo.—V.º B.: El Director general de Agricultura, Minas y Montes, M. Jiménez.

que se le sigue con el número 46 del corriente año, por el delito de hurto, con el apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14004

5.711

NUCHEH MERCHANT, Juan; de treinta años, hijo de Gonzalo y Salvador, natural de Justas y vecino de dicha villa, jornalero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Campillos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14001

5.712

PARDO RODRIGUEZ, Antonio; de veinte años de edad, soltero, hijo de Agustín y Marín, hozalatero, vecino últimamente de Jiménez, se le hace saber la conclusión del sumario que se instruye contra él mismo por hurto y que comparezca en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Orense, nombrando Abogado y Procurador que le defienda y represente en el expresado sumario, año díxime Tribunal, bajo apercibimiento que, de no verificarse, se le designarán de oficio.

13945

5.713

PEDROSO, Modesto; domiciliado últimamente en Pasajes (Guipúzcoa); comparecerá el día 14 de Octubre ante la Audiencia provincial de San Sebastián, a las diez de su mañana, a las sesiones del juicio oral en causa por hurto, n.º 75 de 1919, instruida por el Juzgado de instrucción de dicha capital de Guipúzcoa, contra Fernando Gómez.

13986

5.717

ROSADO GONZALEZ, Emilio; Contador de los fondos municipales que fué del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera; comparecerá ante el Juzgado de Gaucín, en el término de diez días, a prestar declaración en el sumario número 76 de 1919, sobre malversación, apercibido de que, si no lo verifica, le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

13951

5.718

SANCHEZ FORTUNA, Narciso; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser oido en causa por hurto, n.º 266 de 1920, instruida por virtud de denuncia formulada contra él mismo por la Compañía del ferrocarril eléctrico a Ronteria.

13985

5.719

SEVILLA PAREDES, Ana; cuyas circunstancias personales se desconocen, pero que, según noticias adquiridas, residió últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz); comparecerá ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga al juicio oral de la causa número 7 de 1920, sobre tentativa de violación, contra Joaquín Fernández Fernández, que se ha de cele-

brar el día 30 de Octubre a las tres horas.

5.7.

URIBE PELAEZ, José; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón), para recibir la declaración, como perjudicado, e instruirle de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en causa instruida por sustracción al primero de una cartera en la estación de Vilabes, que contenía pesetas 9.300, número 139 de 1920.

13954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

9.996

ARDIONS Y ARDIONS, Manuel; de diez y ocho años, soltero, labrador, hijo de José y de Manuela, natural de San Mamed de la Peña, de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños oscuros, nariz y boca regulares, barba ninguna, cara delgada y larga, color bueno, y Domingo Rey Ardions, de diez y nueve años, soltero, labrador, hijo de Manuel y María Josefa, natural de San Mamed de la Peña, de estatura alta, pelo, cejas y ojos castaños barba poca y afeitada, nariz aguileña y grande, boca regular, color bueno, cara delgada y larga; seña particular: tiene una cicatriz sobre la ceja del ojo derecho; domiciliados ambos últimamente en la expresada población; procesados por el delito de lesiones a Francisco Rojo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira (Coruña); con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

14013

9.9.

BAUDINA MATEO, Mariáno; hijo de Mariano y Dolores, natural de Tardienta, de estado soltero, profesión carretero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Durán.

13998

9.998

BORGESAT MORAT, Juan; profesión sirviente, de veinte años, natural de Ibo, alto, delgado, visto traje y sombrero negro y alpargatas; domiciliado últimamente en Alicante, barrio de San Blas, taller de carros de un tal Andrés; procesado por hurto, sumario 121 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

13938

9.99.

BUJAN LAMAS, Manuel Angel; hijo de José y Juana, natural de San Juan de Calo-Padrón, soltero, jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Redondela, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para notificarse el auto de procesamiento, constituirse en prisión y llevar a efecto lo demás acordado en aquél.

13982

10.000

CABALLERO PAY, Joaquín; natural de Villanueva del Río Segura, de estado soltero, profesión bracero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Archena y Ceutí; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Mula, a los efectos de la prisión decretada y recibirla indagatoria.

14011

10.001

CORTES GALLARDO, Gaspar; hijo de José y de Irene, de estado casado, profesión albañil, de treinta y siete años, estatura 1,670 metros, pelo castaño, rojo, ojos azules, barba poblada, cara pequeña, color sano, algo cargado de esplazadas; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante,

13939

10.002

GREUS Y RIBAS, Enrique; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Besançón, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Felix de Guixols (Gerona); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bilbao, para constituirse en prisión provisional.

13952

10.003

DIEGUE, José; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Guecho; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

13947

10.004

FERNANDEZ MARTIN, Antonio; de treinta y nueve años de edad, hijo de

José y de María, natural de Valladolid, soltero, encuadrador, aveciñado últimamente en Barcelona; procesado en causa por delito de hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ávila, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 13998

10.005

FIERRO GONZALEZ, Andrés; natural de Garrafe, hijo de José y de Jesús, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, Campillo de las Vistillas, núm. 5, bajo; procesado por hurto (sumario número 264 de 1919); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote. 13969

10.006

FUSTER ALONSO, Justo; natural de Madrid, hijo de Justo y de Magdalena, de estado soltero, profesión zapatero, de veintisiete años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lérida, núm. 90; procesado por hurto (sumario núm. 241 de 1919); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote. 13971

10.007

GARCIA GOMEZ, Benito; domiciliado últimamente en Alba de Tormes; comparecerá ante la Audiencia de Málaga, para el juicio oral, el 25 de Octubre, a las trece, como procesado en sumario por evasión, núm. 129 de 1919, instruido por el Juzgado de Antequera; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 13940

10.008

GOMEZ DIAZ, Florinda; de veintidós años de edad, hija de Manuel y de Rosalía, natural y vecina de Santa Olaja de Porma; procesada por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de cumplir la pena impuesta; apercibida de que de no verificarlo en dicho término será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13965

10.009

NOGUERAS MARTINEZ, Lorenzo; natural de Los Villares, provincia de Jaén, de estado casado, profesión tratante, de cuarenta y cinco años, e hijo de Ramón y Paola; domiciliado últimamente en Guarromán; procesado por estafa en causa número 140 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Mamón, para ser reducido a prisión. 13958

10.010

JIMENEZ CONTRERAS, Juan José, de cincuenta y ocho años, soltero, gitano, natural de Santisteban del Puerto (Jaén), cuyo paradero se ignora; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona; apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, y si no comparece será declarado rebelde. 14007

10.011

LOPEZ, Domingo; de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Guecho; procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 13948

10.012

LOPEZ RUBIO, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá ante la Audiencia de Málaga, para el juicio oral, el 25 de Octubre, a las trece, como procesado en sumario por evasión, número 129 de 1919, instruido por el Juzgado de Antequera; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 13940

10.013

LLANEZA ALONSO, Alfredo; de treinta años de edad, hijo de Benigno y Ramona, soltero, natural de San Esteban de las Cruces, vecino de Loredo; procesado por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser ampliado; apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13964

10.014

MAYOR ESPAVE, Pablo; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá ante la Audiencia de Málaga para el juicio oral, el 25 de Octubre, a las trece, como procesado en sumario por evasión, número 129 de 1919, instruido por el Juzgado de Antequera; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 13940

10.015

MARTINEZ N, Antonio; alto, delgado, blanco de cara, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 550 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de prestar declaración y constituirse en prisión. 13944

10.016

MELGAREJO CISNEROS, Juan (a) "El Sacristán"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado por

hurto en causa número 343 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión. 14010

10.017

MELGAREJO CISNEROS, Juan (a) "El Sacristán"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto en causa número 338 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión. 14009

10.018

MOYA OLMEDO, Juan (a) "Caracoles"; de estado casado, profesión regador, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Baza (Granada); procesado por estafa en causa número 135 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina para ser reducido a prisión. 13957

10.019

NAVAS GARCIA, Marcelino; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por ultrajes al dogma católico; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase, será declarado rebelde, parándose el perjuicio a que hubiere lugar. 13946

10.020

POSADAS, Antonio; natural de Chilo (Lugo), hijo de padre desconocido y de Melchora, vecino de Zamora, de cincuenta y ocho años de edad, pescador; procesado por hurto de asno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la cárcel por haberse decretado su prisión con apercibimiento de rebeldía. 13979

10.021

BARRINGUEZ POZO, Benito; natural de Huelva, hijo de Juan y Antonia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, 66, tejar; procesado por lesiones (sumario número 136 de 1919); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote. 13970

10.022

ROMERO GONZALEZ, Manuel; de veintitrés años, soltero, hijo de Atílio y Casimira, natural de Alconadre-Calahorra y vecino de Burgos; sentenciado en causa por hurto; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Burgos,

para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta en dicha causa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13997

10.026

RUA, Fernández; natural de Castilla, de treinta a treinta y cinco años, soltero, de estatura alta, con bigote grande retorcido, bien parecido, que visto traje claro fino, sombrero castaño oscuro y calza zapatos de color; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y llevar a efecto lo demás acordado en aquél.

13983

10.024

SALAZAR VELANCIA, José; profesión Administrador de Correos; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérnava; procesado por estafa, en causa número 55 de 1919; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Valmaseda, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

13989

10.025

SANCHEZ PEREZ, Antonio; natural de Hostafranchs (Barcelona), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años, hijo de Eleuterio y Concepción, el cual es de estatura baja, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro sano y visto traje de americana y gabán; domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Valencia, número 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del señor Faracena, con el fin de llevar a efecto lo acordado por la Superioridad.

13968

10.026

SELLS GALIANO, Luis; natural de Sabadell, de estado soltero, profesión cantero, de diez y nueve años, hijo de Vicente y de Josefa; procesado por estafa, causa número 49 de 1920; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

13943

10.027

THESSEN, Guillermo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Claris, número 37, 1.^o, 1.^o; procesado por hurto, con el número 705 de 1919; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juz-

gado de instrucción de la Universidad, de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Clavería.

14000

10.028

VINAS SUAREZ, José Tomás; hijo de Juan y Valentina, natural y vecino de Nerva, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Nerva y procesado por hurto, sumario número 217 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, a responder de los cargos que le resulten en el referido sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13991

10.029

AGUIRRE GOLOOCHEA, Ramón; natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión pescador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Fuenterrabía; procesado por desacato a la Autoridad, número 229 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

14055

10.030

ANDRADE SALCEDO, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión carnicero, de veintitrés años de edad, hijo de Salvador y María; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 44; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14099

10.031

BERRUEZO MARTINEZ, Juan; natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Almería, Puerto; procesado por estafa en causa 44 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Villena, para notificarle el auto de procesamiento, recibirla inquisitiva y constituirse en prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

14037

10.032

CARRATALA BEVIA, Francisco Vicente; hijo de Vicente y de María, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, natural de San Vicente; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Pelayo, 39; procesado por resistencia, sumario 45 de 1917; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, para hacerle las advertencias de la Ley, de condena condicional, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dejará sin efecto la suspensión y se ejecutará la sentencia en todas sus partes.

14090

10.033

CERDEIRA LOPEZ, José; hijo de Manuel y Rosa, soltero, picapedrero, de veinte años de edad, natural de Santas, Ayuntamiento de Beariz, partido judicial de Carballedo, donde últimamente estuvo domiciliado; penado por el delito de daños; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viana del Bollo, para cumplir en la Cárcel del partido el arresto sustitutorio por falta de pago de la multa que le ha sido impuesta en causa por el expresado delito, apercibiendo que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

14057

10.034

CORTES FERNANDEZ, Andrés; conocido por José, de veintiún años de edad, hijo de José y de Josefa, soltero, natural y vecino de Málaga, de profesión jornalero, sin instrucción; procesado por tentativa de robo; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

14073

10.035

DALMAU, Reinaldo; natural de Barcelona, de profesión chofer, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tantarantana, 4, tercero; procesado por hurto bajo el número 494, 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Clavería.

14022

10.036

GARCIA Y GARCIA, Bonifacio; conocido por el Mexicano, hijo de Ventura y de Angelia, de veinticuatro años de edad, soltero, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, y procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14093

10.037

GARCIA MORALES, Juan; natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Almería, Cabo Gata; procesado por estafa en causa 44 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villena, para notificarle el auto de procesamiento, recibirla inquisitiva y constituirse en prisión, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

14039

10.038

GOMEZ FERNANDEZ, Cristóbal; natural de Huelva, hijo de Rafael y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado en Huelva; procesado por

hurto en causa núm. 549; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión en la expresada causa.

14076

10.039

GOMEZ JIMENEZ, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Sevilla, Castilla, 76; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

14036

10.040

GONZALEZ FERNANDEZ, Eladio; natural de Sabadell, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, hijo de Vicente y de Socorro, estatura regular, color rígido, ojos y pelo negros, nariz regular, viste traje de paño negro, calza botinas del mismo color y usa boina a la cabeza; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

14105

10.041

LOPEZ Serafín; natural de San Cristóbal de Castro, partido de Chantada, de estado soltero, de profesión peón, de cuarenta y siete años, hijo de Rosa, de estatura alta, color rubio, ojos castaños, nariz regular, visto decentemente; domiciliado últimamente en ambulancia; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense.

14103

10.042

LOPEZ NOE, Rafael; hijo de Miguel y Joaquina, natural de Villena, de estado soltero, profesión barbero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Aly Bey, 104, tienda; procesado por coacciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

14067

10.043

LOVELLE VAZQUEZ, Jesús María; natural de San Cristóbal de Castro, en Chantada, de estado soltero, de profesión labrador, de diez y ocho años de edad, hijo de Vicente y de Gumersinda, de estatura alta, habla lartamudo, visto traje de paño claro; domiciliado últimamente en San Cristóbal de Castro; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense.

14102

10.044

LOZANO ABRIL, José; de diez y siete años de edad, hijo de Alejo y de Agapita, natural de Coca, partido de Santa María de Nieva y vecino de Valladolid, soltero, zapatero; proce-

sado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avila, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14066

10.045

MARQUEZ SOLANO, Antonio (a) Sastre, de cincuenta y cuatro años, natural de Aldea de San Jorge, vecino de Badajoz, hijo de Domingo y de Antonia, soltero, domiciliado últimamente en la posada de Santo Domingo, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en la causa número 150 del 1919 seguida por hurto de gallinas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicha causa por la Audiencia de dicha provincia, apercibido de que, si no comparece en el término fijado, se le declarará rebelde y sufrirá los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

14042

10.046

MARQUEZ SOLANO, Antonio (a) Sastre; de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Aldea de San Jorge, vecino de Badajoz, hijo de Domingo y de Antonia, soltero, domiciliado últimamente en la posada de Santo Domingo, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en la causa 130 del 1917, seguida por hurto de almendras; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicha causa por la Audiencia de dicha provincia, apercibido de que, si no comparece en el término fijado, se le declarará rebelde y sufrirá los perjuicios a que haya lugar.

14043

10.047

MARTINEZ CONESA, Félix; natural de Pozo Estrecho (Cartagena), de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de Ginés y de Bernarda; domiciliado últimamente en La Unión, Casas de Plazas; procesado en causa número 191 de 1920, por delito de hurto, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14033

10.048

MARTINEZ LIARTE, Tomás (a) Gálvez; hijo de Pedro y de Eulalia, natural de Cartagena, de estado casa-

do, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, siendo sus señas pelo negro, color moreno, boca grande y estatura aproximada 1.640 metros; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por lesiones, violación y abanamiento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cartagena, para declarar y practicar otras diligencias en el sumario que en el mismo se instruye con el número 148 del año actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se cree que dicho procesado marchó de dicha ciudad a Barcelona, en la noche del día 4 de Julio último, parando en casa de su cuñado Juan García Liarte (a) "Chirrín" que debe vivir en dicha capital, Tarrasa, calle Llobregat habitando en la misma calle Pedro Hernández, en la casa número 156, que conoce el repetido procesado; suponiéndose que trata de marcharse a Francia con nombre supuesto y documentación falsa.

14071

10.049

MAS VALES, Andrés; natural de Benaguacil Liria, de estado casado, de profesión jornalero, de cincuenta años de edad, hijo de Ramón y de Ramona; domiciliado últimamente en Valencia, calle Conserva, 5, bajo; procesado en causa número 66 de 1920, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14057

10.050

MIRA JEREZ, Manuel (a) Chulla; hijo de José y de Vicenta, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, natural de San Juan de Alicante; domiciliado últimamente en Villafranqueza; procesado por hurto en sumario núm. 317 de 1917; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, para hacerle las advertencias de suspensión de condena condicional, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dejará sin efecto dicha suspensión y se efectuará la sentencia en todas sus partes.

14092

10.051

MONTOYA MORALES, Francisco; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Almería, Molinos; procesado por estafa en causa 44 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villena, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y constituirse en prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

14038

10.051 bis

MOSTEIRO PEREZ, Primo; hijo de Toribio y Pilar, natural de Oíros, en Cáritia, y vecino de Santa Eulalia de Losón, de unos veintitres años, estatura regular, pelo castaño oscuro, barba idem, grueso, parece de estatismo, algo cargado de hombros, color trigueño, cara redonda, nariz y boca regulares, viste ropa muy vieja; procesado por estafa de un par de bolas; comparecerá en el término de diez días en la Sala Audiencia del Juzgado de instrucción de La Un., para ser indagado.

14077

10.052

NADAL SANCHEZ, Gabriel; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión minero, de quince años, hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en Cartagena, Molino de las Piedras; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión.

14029

10.053

ORDONEZ VILLATORO, Antonio; de veintidós años, hijo de María de las Nieves, soltero, natural de Cabra, vecino de Córdoba, cochero, con instrucción; procesado por estafa; comparecerá dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que de no efectuarlo será declarado rebelde.

14025

10.054

PEON PRIETO, Angel; natural de Linares, hijo de Francisco y de Teresa, de estado soltero, profesión almadreñero, de veinte años; domiciliado últimamente en dicho Linares; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Cangas de Onís, o ante la Audiencia de Oviedo para constituirse en prisión.

14070

10.055

PEREZ FIGUEROA, José; natural de Las Nieves, partido de Puentenuevas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión herrero, de veintitres años, hijo de Evaristo y de Agustina, es de estatura regular, color pálido, ojos castaños, visto decentemente; domiciliado últimamente en Ezvedelo, Ayuntamiento de Orense; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

14104

10.056

PERIS AZNAR, Concepción; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión encuadernadora, de veintiún años, hija de Enrique y Manuela; domiciliada últimamente en Barcelona (Arbun); procesada por estafa, causa número 362 de 1920; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarcón,

de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Reig, apercibida de ser declarada rebelde.

14094

10.057

RAMIREZ PRIEGO, Juan de Dios; hijo de Gregorio y María de la Paz, de treinta y nueve años, casado; Manuel Ramírez González (a) Cañorro, hijo de Antonio y Rosario, de cuarenta y tres años, viudo; Manuel Crespo Hernández, hijo de Andrés y Francisca, de veintinueve años, soltero, naturales y vecinos de Nueva Carteya; Cirilo de la Cruz Expósito, conocido por Expósito Cirilo y por Antonio González (a) Chalacón, hijo de padres desconocidos, de cuarenta años, viudo, natural y vecino de Baena, todos hoy de ignorado paradero; procesados por el delito de hurto de caballerías, en el sumario número 82 del año 1917, seguido en el Juzgado de Cabra (Córdoba); comparecerán ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y cumplir los tres primeros la pena de dos años, once meses y once días de presidio correccional, y el último la de prisión sustitutoria por la multa de 125 pesetas, cuya condena se ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Córdoba, en sentencia dictada por dicho Tribunal en el citado sumario con fecha 23 de Febrero del corriente año.

14089

10.058

RODRIGUEZ BALBOA, Antonio; vecino de Detriz, en término y partido judicial de Monforte; procesado en la causa número 132 del año actual, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido, a las resultas de mentada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14081

10.059

RODRIGUEZ BAUTISTA, Raimundo (a) "Pistas"; hijo de Gumersindo y Bernarda, natural de las Ermitas, en el partido de Viana, de edad veintiún años, soltero, labrador, domiciliado últimamente en las Ermitas, penado por el delito de infracción de la ley de Pesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Viana del Bolo, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió por el expresado delito; apercibiéndole que de no comparecer lo pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

14083

10.060

ROMERO SIRVENT, Ramón; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Primitivo y de Hilaria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fe, número 1, cuarto, segundo; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero, de artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14052

10.061

RUIZ ALCAZAR, Antonio (a) "Víctor"; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Lorca; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para ser constituido en prisión.

14078

10.062

RUIZ DELGADO, José; hijo de Juan y de María, de estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años, natural de Cartagena, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Rafael Terol, número 13, primero; procesado por resistencia, sumario número 315 de 1917, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Alicante, para hacerle las advertencias de la ley de suspensión del condena condicional; bajo apercibimiento que de no comparecer se dejará sin efecto dicha suspensión y se ejecutará la sentencia en todas sus partes.

14036

10.063

SEOANE MEIJIDE, Segundo; natural de Reudal, partido de Arzúa, de veinticinco años de edad, soltero, albañil, hijo de Ramón y Matilde, de estatura regular, color bueno, ojos azules, pelo castaño, barba y bigote sables, nariz regular, visto traje de paño gris bastante usado, calza botinas y usa gorra, domiciliado en Conxo, y últimamente soldado del Regimiento Cazadores de Victoria, número 28, de guarnición en Ceuta; procesado en sumario número 248 de 1910 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión.

14106

10.064

TORAL DACON, Plácido; de veintidós años, hijo de Ginés y María, soltero, natural de Leitar, partido de Hellín, vecino de Madrid, jornalero, sin instrucción; procesado por estafa; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

14024

10.065

TORRES PLANA, Ángel; natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión maestro hotel, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Josefina, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa en causa número 383 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

14079

10.066

VILLALBA GUTIERREZ, Doroteo; conocido por Simón (a) Paraleta, natural de Carabanchel Bajo, de estado casado, profesión albañil, de treinta y nueve años de edad, hijo de Juan y Facunda; domiciliado últimamente en Carabanchel Alto; procesado por amenazas de muerte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel a cumplir la pena de arresto que le ha sido impuesta por la Superioridad.

14098

10.067

VILAR FIGUEIRAS, Francisco; natural de Prevediños-Touro, de diez y nueve años, estatura alta, color bueno, ojos castaños, pelo negro, barba saliente, hijo de Ramón y Ramona; domiciliado últimamente en Prevediños; procesado por disparo de arma de fuego, lesiones y subsiguiente muerte de Jesús Iglesias; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción del partido de Arzúa.

14065

10.068

VILLASANTE ALES, Antonio; hijo de Francisco y Dolores, natural de Estepa (Sevilla), de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en El Campillo y procesado por estafa en el sumario número 102 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14086

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—AUDIENCIA

A este Juzgado y a mi Secretaría ha correspondido, por reparto, un escrito formulado a nombre de D. Teodoro Seehold y Zaruz, a fin de obtener la competente autorización del Gobierno para modificar su apellido paterno, de origen alemán, esto es, que el de Seehold pueda escribirse Sibol, que es como lo pronuncia la mayoría y como se pronuncia en el idioma originario; y, en virtud de lo acordado en providencia de 13 del actual, se expide el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de esta ciudad y de Vizcaya, señalándose el término de tres meses a contar desde la última de dichas inserciones, para que puedan presentar su oposición a tal solicitud los que se crean con derecho a ello.

Barcelona, 15 de Octubre de 1920.
El Secretario, José María Florensa.

X-2236

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. Juez del expresado distri-

to, por providencia de este día, dictada en el expediente que se inscribe a instancia de D. Ramón de Rosselló y Donato, hijo de los consortes, D. Pedro Rosselló y Puig y de doña Felicia Donato, natural y vecino de esta ciudad, de treinta y cuatro años de edad; se hace saber por el presente que por el don Ramón de Rosselló se ha acudido al Juzgado, en solicitud de que se legalice la unión de los apellidos de Vilanova de Rosselló, que ha venido usando continuamente desde algunos años en documentos privados, y en su virtud, ello se hace público, para que las personas a quienes interese puedan presentar su oposición a lo solicitado, ante este Juzgado, si se creen con derecho a ello dentro del plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente, pues que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Barcelona, 4 de Octubre de 1920.
Por D. José María Guardiola, Augusto Torres.

X-2235

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, con providencia de 1.^o del actual, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria, sobre cambio de nombre, promovido por D. Trifón (conocido por D. Marcelo) de Castro Cano, mayor de edad, soltero, del comercio y de esta vecindad, por la presente, se hace público que por dicho señor se ha presentado una solicitud de fecha 21 de Septiembre último, en la que expone sustancialmente: que el solicitante nació en la villa de Camuñas, provincia de Toledo, el día 3 de Julio de 1890, siendo su nacimiento inscrito, con el nombre de Trifón, en el Registro civil de dicha villa, según se acredita con la certificación que se acompaña, y que a pesar de ello, los propios padres del solicitante le designaron siempre con el nombre de Marcelo, así como todas las personas con las que el mismo ha mantenido relaciones, igualmente que al recibir las aguas bautismales, cuando llegó a la mayor edad, le fueron impuestos los nombres de Marcelo, Luis, Francisco, Rafael, según así lo acredita la certificación del acto del bautismo que también se acompaña; y para evitar inconvenientes que pueden reportar graves perjuicios al instante, pide, mediante dicho expediente, el cambio del nombre Trifón, según el Registro civil, por el de Marcelo, según costumbre y por el acto bautismal.

Y cumpliendo lo ordenado en la mencionada providencia de 1.^o del actual, se publica la transcrita solicitud en la GACETA DE MADRID, a fin de que, dentro del término de tres meses a contar desde el día de la publicación, cuantos se crean con derecho a oponerse a la indicada solicitud, puedan efectuarlo ante el expresado Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de Barce-

lona, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia de dicha ciudad, Salón de San Juan, con prevención de que si no lo verifican dentro del indicado término, les parará los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 15 de Octubre de 1920.
El Secretario, José de Alemany.

X-2232

MADRID—HOSPITAL

En virtud de proviso dictado en el día de hoy por el Sr. D. Humberto Llorente y Regidor, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos premonidos por el Procurador D. Francisco Iglesias Seisdedos, en nombre y representación de D. Ricardo Ponte y Toral, contra D. José Luna Diez, que por fallecimiento de éste son parte en dichos autos, su viuda, doña Sinfónica Olivares Rodríguez, y su hija y heredera doña Concepción Lunz y Olivares, ésta representada por su dicha madre, y a su vez, por el Procurador D. Rafael Muñoz López, para la efectividad de un préstamo consignado en escritura pública, cuyos autos se sustancian con arreglo al procedimiento especial sumaric establecido en el artículo 134 de la vigente ley hipotecaria, y accediendo a lo solicitado por ambas partes, se saca a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Una casa y solar situados en la calle de Benito Gutiérrez, de esta Corte, número 7, provisional, manzana 7 del barrio de la Real Florida o Moncloa, continuación del barrio de Argüelles; linda: al Norte o fachada, con dicha calle; al Poniente o derecha, con casa de D. José Luna hoy de D. Valentín González, y al Saliente o izquierda y Sur o espaldas, con terreno de donde éste procede, perteneciente a D. Ricardo Ponte. Ocupa una superficie de 310 metros y 55 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.000 pies cuadrados.

El acto de remate o subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día viernes 19 de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose saber que los autos de su razón y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, hasta el día de la subasta, para que puedan examinarlos las personas que lo soliciten; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta de conformidad con lo solicitado por las partes la cantidad de 66.751,20

pesetas, y no se admitirá postura inferior a este tipo; que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los gastos de subasta, expedición de testimonio que sirva de título de dominio, cancelación y entrega de bienes y demás, serán de cuenta del mejor postor.

Madrid, 18 de Octubre de 1920.— El Secretario judicial, Joaquín Argüe.—V.º B.: El Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X—2233

OVIEDO

D. Félix Gazo Calvo, Juez de primera instancia de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador Sr. Bernardo, a nombre de D. Manuel Ortiz Lasstra, hoy D. Secundino de la Torre Orviz, se propuso ejecución contra los cónyuges doña Marcellina Vicenta González Argüelles, D. Luis González y García del Bustos, conocido éste también por Luis González Bustos, y contra su madre doña María del Rosario García del Bustos y Prado, sobre pago de pesetas, de cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, bajo el tipo y condiciones que se expresan, los siguientes bienes:

Parroquia de Brañes.

1. En la eria del Palacio y término de Las Llibares, una finca de labor, de buena y mediana calidad, que lleva Josefina Fernández, vecina de Castillo, hoy Manuel Alvarez; extensión de un día de bueyes y cuatro céntimos, equivalentes a trece áreas ocho centíareas; linda al Norte y Sur con camino; Este la que sigue de esta procedencia, y Oeste con otra de la herencia de don Ramón González; tipo para la subasta doscientas cincuenta pesetas.

2. En la propia eria y término, una finca de labor de mediana calidad que lleva José Menéndez, vecino de Esconciella, hoy Manuel Menéndez, extensión de un día de bueyes y treinta y tres céntimos, o sean diez y siete áreas sesenta y tres centíareas; linda, Norte y Sur, con camino; Este con las dos siguientes, y Oeste con la anterior; tipo para la subasta, 400 pesetas.

3. En dicha eria el torniellón, de labor de buena calidad que llevan José Abarrio y Ramona Suárez, extensión de un día de bueyes 18 céntimos o sean 14 áreas 84 y centíareas; linda, al Norte, con la que sigue; Este y Sur con caminos y Oeste, con la anterior. Tipo para la subasta 250 pesetas.

4. En la referida eria, otra finca llamada el prado de Junto al cementerio, de labor de mediana calidad de dos días de bueyes o sean 25 áreas 16 centíareas; linda: a Norte, camino; Este, al mismo y el cementerio; Sur, la anterior y Oeste, finca del mismo don Luis. Tipo para la subasta 500 ptas.

5. En propia eria el "Tigo de Juanita a la Iglesia" de labor de buena y mediana calidad, de un día de bueyes y diez céntimos, o sean 13 áreas 58

centíareas; linda: al Norte, con la que sigue y antojana de la Iglesia. Este camino y Oeste con la siguiente. Tipo para la subasta, 400 pesetas.

6. En la referida eria el Torniellón de la Cucaroja, a labor de buena calidad de un día de bueyes, o sean 12 áreas 58 centíareas. linda: al Norte, con Bartolomé García Quiñoriego; al Este, la anterior; Sur, camino de la Iglesia, y Oeste, José Cano Alvarez. Tipo para la subasta, 200 pesetas.

7. En la referida eria, otra finca llamada "Las Travesadas", de labor de mediana calidad, de un día de bueyes y seis céntimos, o sean 13 áreas 36 centíareas; linda: al Norte, Ramón Díaz Valero; Este, Tomás Fernández; Sur, con los anteriores, y Oeste, José Alvarez. Tipo para la subasta, 240 pesetas.

8. Una casa en el término de Riguera, de piso terreno y un cuarto al Oeste, de piso alto; ocupa una extensión de 1.440 pies cuadrados, equivalentes a 111 metros 79 decímetros cuadrados, con todas sus oficinas, cuadras, pajá y antojana. linda: al Norte y Oeste, con la huerta de junto a casa del mismo D. Luis; Este, con D. Ramón González, y al Sur, antojana de la misma; no tiene número de población. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

9. El prado llamado de abajo, hoy prado de las Cosucas, de mediana calidad a regadio, con sus árboles; extensión 28 céntimos de día de bueyes, o sean tres áreas, 32 centíareas; linda: al Norte, con D. Vicente González; Este, camino y una casita del colono; Sur, un arroyo, y Oeste la señora de Peñerudes y camino. Tipo para la subasta, 725 pesetas.

10. Otra llamada "Rivélez", de labrantío y rozo de mala calidad, conocida hoy por castaño de Rosafeliz, con seis castaños y poceras de un día de bueyes, o sean 12 áreas, 58 centíareas; linda: al Norte, D. José Argüelles Zapico; Este, D. Antonio Estrada, hoy D. José Argüelles; Sur, suco y D. Antonio Estrada, y Oeste, prado y comunes del pueblo. Tipo para la subasta, 200 pesetas.

11. La heredad labrantía el "Fuejo", sita en la eria de Vallés, de 25 áreas, 16 centíareas, linda: Oriente, camino y peñada; Sur, bienes de Ramón Suárez; Este, D. Francisco Fernández Montes, cura de Brañes, y Norte, cerca y camino. Tipo para la subasta 200 pesetas.

12. Un prado denominado "Casanonga", en términos de su propio nombre, de 12 áreas, 58 centíareas, con varios árboles; linda: al Norte, bienes de la casa de Peñerudes; Sur, Oeste y Este más de don Victoriano Suárez Rojo. Tipo para la subasta 300 pesetas.

13. La mitad de una porción de terreno destinado a labrantío y rozo con algunos árboles frutales y mo frutales, llamada el "Bravo de Juanín", cuya mitad restante proindiviso corresponde a los herederos de José García García, extensión de toda la finca 62 áreas 92 centíareas; linda: al Norte, con hacienda de Juan Martínez; Sur, bienes de la casa de Peñerudes; Este, terreno común; y Oeste, camino servidoro. Tipo para la subasta 500 pesetas.

14. Una casa de piso terreno, con

todo su pertenecido, antojanas, entradas y salidas, sin número de población, tiene 16 pies de línea por 24 de fondo que hacen una superficie total de 384 piez cuadrados, equivalentes a 29 metros 81 decímetros cuadrados; linda: por la derecha entrando y por el frente, con camino, o tránsito del lugar y quintana; por la izquierdo, huerto de hortaliza de la jardinería, que se va a expresar, y por la parte posterior, huerta de Manuel Díaz Torre y bienes de doña María de la Concepción Mon. Tipo para la subasta 400 pesetas.

15. Un hórreo sobre cuatro pies de madera delante de dicha casa y cerrado de pared. Líne 12 pies de linea por otros tantos de fondo, o sean 144 piez cuadrados, equivalentes a 11 metros y siete decímetros cuadrados y linda: al Este, Sur y Oeste con camino del lugar y Norte, bienes de Vicente González. Tipo para la subasta, 250 pies.

16. La huerta llamada "Valdelaba", cerrada sobre sí de pared, destinada a labor, prado y pomarada, de cabida 25 áreas, linda: al Este, herederos de José Díaz Palacio; Sur, los de Francisco González; Norte y Oeste, callejas servidderas de lugar. Tipo para la subasta, 450 pesetas.

17. La huerta de "Delante dicha casa", cerrada sobre sí de pared, destinada a labor, prado y pomarada, de cabida 25 áreas, linda: al Este, bienes que lleva José Alonso; Sur prado de Ramón Díaz; Norte, bienes que utiliza Gregorio Menéndez, y Oeste, más hacienda del mismo D. Luis. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

18. La tierra de labrantío y prado de la Pumariega, en la eria de Arriendo, de 13 áreas, linda: al Este, bienes que lleva José Alonso; Sur prado de Ramón Díaz; Norte, bienes que utiliza Gregorio Menéndez, y Oeste, más hacienda del mismo D. Luis. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

19. Una finca labrantía, en Cañilla, de quince áreas, que linda al Este y Norte con pedado, Sur tierra de doña Concepción Mon. y Oeste con más de D. Luis. Tipo para la subasta, 200 pesetas.

20. Una finca de labor y prado, llamada El Bravón, extensión de 37 áreas 74 centíareas; contiene dos castaños viejos, de rica producción, y linda al Norte con el río Nora, Sur y Oeste con bienes de D. Nicolás Rojo, y al Oeste más de D. Francisco Casapríma. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

21. Otra, también a labor, nombrada "La Espina", de seis áreas 25 centíareas; linda al Norte con bienes de herederos de D. Ramón Casapríma, Sur más de la señora de Peñerudes. Este camino, y Oeste hacienda de José Palacio. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

22. El prado denominado del Pajarrero o Papicero de seis áreas 29 centíareas; linda al Norte con bienes de herederos de Bartolomé García, Sur más de Francisco González, Este camino, y Oeste de Pedro Rodríguez. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

23. El prado llamado de "La Tisada" y ahora es conocido también por "Caballero", sito en la eria de "Bragales", de 12 áreas 58 centíareas próximamente, linda al Norte con

bienes de D. Raúl González Díaz, Sur otros que lleva Manuel García de Arijan, Este más de los herederos de D. José González y Oeste de Manuel González. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

24. Un castaño a la parte de Arriba, de nueve áreas 89 centíreas, con 22 castaños de segunda clase y buena producción; linda al Este con camino, Sur D. Raúl González Díaz, Oeste comunes y Norte de esta procedencia. Tipo para la subasta, 260 pesetas.

25. Una biesca llamado "Cueva Ladrona", de 21 áreas 75 centíreas, contiene tres castaños viejos y el resto poblado de robles y castaños de brisa, y linda al Este río, Sur Santos Suárez, Oeste Andrés Suárez y Norte Ramón Díaz. Tipo para la subasta, 300 pesetas.

26. Otra de prado y pasto en la briza de Cacina de mala calidad, de 25 áreas y seis centíreas; linda al Este con Ramón Suárez, Sur herederos de Santos Suárez, Oeste y Norte Tomás Fernández. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

27. El prado que nombran "Rebolondel", en término de las Quemadas, de 18 áreas 87 centíreas; linda al Norte, Sur y Oeste, monte común, y Este lo mismo y matorral. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

28. Un hórreo con todo su pertenecido, delante de la casa que lleva Manuel Fernández Crespo, vecino de Ajugan, colocado sobre cuatro pies de madera, cuyo suelo ocupa una superficie de 280 pies cuadrados o sean 21 metros 73 decímetros cuadrados; linda por todas partes con bienes de la herencia de D. Ramón González Díaz. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

29. El castañedo del término donde vegetan 62 pies de castaños mayores y menores; extensión de 44 áreas tres centíreas; linda al Este con otros de los herederos de Manuel García de la Manzanal. Sur con otros de Domingo Alvarez y otros, Oeste y Norte otros de los herederos de Francisco García de Harango. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

30. Otro castañedo en el lugar de Ajunjen compuestos de diez y seis pies de castaños, interpolados con otros de diferentes particulares, extensión de seis áreas 29 centíreas; linda al Norte, camino servidero, Sur, bienes de la herencia de don Ramón González. Este camino, Oeste bienes de don José María. Tipo para la subasta 200 pesetas.

31. El castañedo nombrado de las Vueltas de 25 áreas 16 centíreas; linda al Norte terreno común, Sur bienes de don Domingo González, Este hacienda de don José María González Díaz, contiene 27 pies de castaños mayores de buena producción y por el lindero Oeste más de Manuel González. Tipo para la subasta 400 pesetas.

32. Una finca en la eria del Triangular de 12 áreas 58 centíreas próximamente; linda al Este camino, Sur y Norte José Crespo y Oeste penedo. Tipo para la subasta 200 pesetas.

33. Una finca a labrantía en la casa de los Hórreos, de 10 áreas; linda, al Este, bienes de don Ramón González Díaz, Oeste, camino y Sur y Nor-

te, peniedo. Tipo para la subasta 200 pesetas.

34. Otra tierra labrantía en el punto Ceñizalín, de 15 áreas; linda, al Este con bienes del mismo don Luis, Sur de doña Concepción Món, Oeste y Norte, tierra de la Cofradía del Rosario. Tipo para la subasta, 200 pesetas.

35. La tierra de la Escalerina a la labor de seis áreas, linda al Este con bienes que lleva Gregorio Menéndez Pavón, Sur y Oeste Jerónimo Abarrio, hoy su hijo José, y Norte, prado, del mismo don Luis. Tipo para la subasta, 200 pesetas.

36. Un torriello de la heredad labrantía llamado "Corujeda o Nogales", de seis áreas 29 centíreas próximamente en términos de la Corujeda, lugar de Escontrilla, linda al Este, peniedo, Sur, bienes de don Anselmo González, Oeste y Norte castañedo que lleva Ramona Suárez. Tipo de la subasta, 200 pesetas.

37. Un huerto cerrado sobre si de un día de bueyes poco más o menos o sean 12 áreas 38 centíreas inmediatos a otros huertos del mismo don Luis, con sólo el camino en medio de tierra labrantía y penascoso; linda al Oeste bienes que lleva José Abarrio y por los demás vientos camino servidero del lugar. Tipo para la subasta 200 pesetas.

38. La mitad del castañedo del paraje mixta y por parte con la otra mitad propia de José Abarrio, existentes en el término de Polledo, extensión total de dos días de bueyes poco más o menos, equivalentes a 25 áreas 16 centíreas y en la parte correspondiente a D. Luis se hallan 56 pies de castaños; linda por el Este con más de la señora de Peñerudes, Sur castañedo de don Benito González Díaz, Oeste, bienes de Antonio Folcán Estrada, hoy reguero, y Norte, bienes que lleva Manuela Fernández. Tipo para la subasta 232 pesetas.

39. Otra tierra y prado llamada "Bragales de abajo", de medio día de bueyes largo o sean 6 áreas, 29 centíreas; linda al Oeste y Sur con bienes de la herencia de don Ramón González, Este y Norte, con sebe que la cierra y camino servidero. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

40. Una finca a labor de mediana calidad llamada "El Praduco" en el término de los Hórreos, de 11 áreas y siete centíreas; linda al Norte, herederos de don Salustio Reguera, y por los demás puntos con caminos. Tipo para la subasta, 200 pesetas.

52. Una casería situada en término de la parroquia de San Juan de Prio- rijo, concejo de Oviedo, compuesta de las siguientes fincas:

a) Una casa de habitación sita en el barrio de Lamundín, señalada con el número 39, ocupa una superficie de 36 metros cuadrados y linda por su frente con servicio de la misma, espalda, bienes de los herederos de Bros, derecha, entrando, antojana y servicios de la misma, y por la izquierda otra torre de esta procedencia que lleva Manuel Fernández Pravia.

b) Una finca destinada a labor y prado, con varios árboles, llamada de junto a casa y huerta de Lamundín, de 50 áreas 32 centíreas; linda al Este, con bienes de don Domingo Ca neja; Sur, río Nalón; Oeste, bienes del

Marqués de Santa Cruz y Vicente Alvarez Lavarejos; Norte, casa y hórreos de esta procedencia y Alvaro Alvarez Lavarejos.

c) Otra destinada a labor y rozo y pastos, llamada "Huerta del Barco", de 25 áreas 16 centíreas, linda, al Este, bienes que lleva Eusebio González, Sur y Norte, más de Alvaro Alvarez y Pedro Díaz, Oeste del Marqués de Santa Cruz.

d) Otra en aberial llamada "Castañedo del Garro", de 12 áreas 58 centíreas; linda al Este con bienes del Marqués de Santa Cruz y de Eusebio González, Oeste, más de Manuel Fernández Tuñón y Manuela Fernández, Norte, de Alvaro Alvarez Lavarejos y Sur, más del mismo y río Nalón.

e) Otra denominada "La Fueya" de 12 áreas 58 centíreas; linda al Este y Sur, con bienes que lleva Antonio González, Oeste, más de Manuel del Valle y Manuel Fernández, y Norte, otros de Eusebio González y Manuela Fernández Pravia.

f) Otra destinada a arbolado, llamada "Castañedo de Traslaín", de 18 áreas 77 centíreas; linda al Este, bienes de Manuel Martínez Alonso, Sur, de los herederos de José Fernández Pravia, y Oeste y Norte, más de don Matías Gómez.

g) Otra, denominada "Regueras Bareas" de 12 áreas 58 centíreas; linda al Este con bienes de Manuel Fernández, Sur y Oeste, con más de don Julio Zabaleta, Vicente Lavarejos y Teresa García Argüelles, y al Norte, con otros de los herederos de Brós.

h) Otra, destinada a prado llamada "La Tijera", de 12 áreas 58 centíreas; linda al Este bienes de Eusebio González y de Petayo Prieto, Sur, otros de don Petayo y de don Manuel Fernández, y don Domingo Díaz Ca neja; Norte, más que lleva Manue de Fuente, y Oeste, otra de Diego González.

i) Otra, denominada "Huerta de la Feguera" de un área 56 centíreas; linda al Este, bienes de Pedro González, Oeste de los herederos de Manuela Fernández y Vicente Alonso, y Sur y Norte, caminos.

Tipo para la subasta 2.170 pesetas.

42. Un monte destinado a pasto, llamado "Río Oscuro", sito en la parroquia de Lorian y Brañes, concejo de Oviedo, procedente de comunes, tiene una extensión de 310 días de bueyes equivalentes a 38 hectáreas 89 áreas y 80 centíreas, terreno pendiente y penascoso, de inferior calidad, linda al Este camino que se dirige a Oviedo, Sur, camino de Lampajua siguiendo por junto a unas peñas al cierre de los vecinos de Llibrio, al Oeste con dicho cierre y más terreno de Francisco Alvarez, Vicente González y otros, y camino y cierres de Manuel Nieto y otros, y reguera que sigue recta a Río Oscuro y camino. Le atraviesa un camino de carro y contiene 250 castaños que no son del dueño de la finca. Tipo para la subasta 12.800 pesetas.

43. Otro monte procedente del Estado, nombrado Obria sito en la parroquia de San Miguel de Lillo, término municipal de Oviedo, de 17 hectáreas, 65 áreas y 50 centíreas de inferior calidad a prado y rozo con 35%

robles de primera, segunda y tercera clase; linda, al Este, con Pifredo, al Sur, con el canal que está más arriba de los últimos robles en la cual hay restos de una carcota y de allí a linea recta por el peñado a salir a un pozo contiguo que está junto al camino real de Oviedo y camino servidero de dicho monte, al Oeste, dicho camino real hasta llegar al cierro que llevan los vecinos de San Miguel, y al Norte, el mencionado cierro. Este monte tiene un camino servidero de carro que pasa junto a la fuente de la Concepción, la cual está comprendida dentro de los finaderos referidos, los robles no existen en la actualidad. Tipo para la subasta, 2.200 pesetas.

44. Otro monte llamado Canto de Robles destinado a pasto y roza procedente de comunes, de 115 días de bueyes, equivalentes a 14 hectáreas, 46 áreas y 70 centíareas, terreno pendiente de inferior calidad; linda, al Sur con cierro y arbolado de don Ramón Caparrin, de la señora de Pederudes, de don Ramón González Díaz y otros, y río Nota, al Oeste, con el punto llamado Peña Benito por la cumbre o linea recta hasta el peñón de Peromino y comunes del concejo de las Regueras, al Norte, cierro de don Pelavano Prieto y otros, y al Este el bravo del Puente de la Lladera y el cierro de Número, propio de Ramón González Díaz, está situado en la parroquia de Brañas, concejo de Oviedo. Tipo para las subastas 3.540 pesetas.

45. La finca llamada "La Vailina", sita en términos de los Pontones, parroquia de Biedes, concejo de Las Regueras, procedente del convento de la Vega, de dos hectáreas, 13 áreas, 85 centíareas, igual a 17 días de bueyes, de infima calidad a labor, prado y pasto, con algunos árboles de poca producción; linda, al Norte, camino y casa de Rosa Suárez, viuda de Francisco Valdés, al Sur y Este, bienes de la misma, y a Oeste, más de Faustino Rodríguez. Tipo para la subasta, 5.000 pesetas.

46. El dominio directo de la mitad indivisa de las fincas siguientes sitas en la Oranda, parroquia de Santa Cruz, concejo de Llanera:

a) Una casa de piso, terreno con su corral y más pertenecido, señalada con el número 3, ocupa una superficie de 1.460 pies cuadrados equivalentes a 113 metros y 39 decímetros cuadrados; linda, por el costado derecho, saliendo con hacienda, correspondiente a esta misma casería, por la izquierda y por la espalda lo mismo y por enfrente antojana.

b) Un hórreo con todo su pertenecido, sobre cuatro pies de madera. Ello dentro de la huerta que se va a expresar; ocupa una superficie de 366 pies cuadrados, equivalente a 32,75 metros cuadrados. Linda por todas sus partes con bienes de esta casería.

c) La huerta de Delante casa, que es en la que se halla el hórreo, destinada a labrantío, de ocho días de bueyes, equivalente a una hectárea 64 centíareas, linda al Norte y Oeste con camino servidero del pueblo, al Este con camino real y bienes de don Prudencio Suárez, y al Sur con hacienda de la herencia de D. Ramón González Díaz.

d) Una finca destinada a prado y labrantío, llanura Huerta de Tras

de casa, de diez días de bueyes, o sean una hectárea 50 áreas y 76 centíareas, que contiene varios árboles frutales y no frutales, linda al Norte con bienes del Sr. D. Ramón González, al Sur y Oeste con camino real y al Este con hacienda de Prudencio Suárez.

d) Otra finca llamada Busabdi, destinada a labor de cinco días de bueyes, igual a 62 áreas 90 centíareas, linda al Norte con hacienda de D. José Fernández, al Sur y Este con río y bienes de José Alonso, y al Oeste también río y hacienda de José Rodríguez.

e) Otra finca destinada a royo y material, nombrada "El Pradino", de cuatro días de bueyes, igual a 50 áreas 32 centíareas, cerrada sobre sí, linda al Norte y Sur con hacienda de Manuel Fernández, al Este con más, de Prudencio Suárez, y Oeste con hacienda de Fernando Suárez.

f) Otra finca, llamada "El Gerian", destinada a labrantío y matortal, de cuatro días de bueyes, equivalentes a 50 áreas 32 centíareas, con varios árboles, linda al Norte con camino servidero, y al Sur y Oeste con bienes de esta casería, y al Este con hacienda de Fernando Suárez.

g) Otra finca destinada a labor, sita en la hería de Quilanes, de un día de bueyes, o sean 12 áreas 58 centíareas, linda al Oeste y Norte con bienes del Conde de Revillagigedo, al Sur con más, de herederos de Manzano, y al Este con hacienda de José Rodríguez.

h) Otra finca, destinada a labor, sita en la misma hería de Quilanes, de medio día de bueyes, igual a seis áreas 29 centíareas, linda al Norte y Este con bienes de Prudencio Suárez, al Sur con hacienda del Conde de Revillagigedo, y al Oeste con bienes de D. Alejandro Mon.

i) Otra finca destinada a matortal y campo, en término de Ponferrada y Pradoco, de dos días de bueyes, o sean 25 áreas 16 centíareas, linda al Norte, Este y Oeste con caminos servidores, y al Sur con molino y bienes de José Fernández. El útil dominio de estas fincas pertenece a D. Manuel Fernández y Suárez, vecino de La Granada, quien paga anualmente el canon foral de cuatro fanegas de pan. Tipo para la subasta de dicho dominio directo 1.600 pesetas.

47. El dominio pleno de la mitad indivisa de las fincas que se describen a continuación, sitas en La Granada, parroquia de Santa Cruz, Llanera.

a) Casa de planta baja, con su cocina, horno, cuadra, pajón y antojana, señalada con el número 3, en mal estado de conservación, que ocupa una superficie de 598 pies cuadrados, equivalentes a 46 metros 43 decímetros cuadrados; linda por los costados derecho e izquierdo, y por la espalda, con bienes de esta casería, y por su frente, antojana de la misma casa. Tipo para la subasta, 450 pesetas.

b) Un hórreo que se halla al lado de la casa anterior, cobocado sobre cuatro pies de madera, ocupa una superficie de 218 pies cuadrados, equivalentes a 16 metros y 93 decímetros cuadrados; linda por el frente con antojana de la referida casa, y sus

los demás lados con bienes de esta casería. Tipo para la subasta, 230 pesetas.

c) Finca destinada a labor, llamada Huerta de Delante de casa, de cuatro días de bueyes, o sean 50 áreas y 32 centíareas; linda al Norte y Oeste con camino y antojana de la referida casa, al Sur con la hacienda de la herencia de D. Ramón González Díaz y al Este con camino real. Tipo para la subasta, 1.350 pesetas.

d) Otra finca de pasto, llamada Tuja, de medio día de bueyes, o sean seis áreas 29 centíareas; linda al Norte con camino, al Sur y Oeste con bienes de Manuel Fernández y Este otros del mismo. Tipo para la subasta, 120 pesetas.

e) Otra finca, destinada a labor, llamada Huertón de Tuja, de dos días de bueyes, igual a 25 áreas 16 centíareas; linda al Norte con camino, al Sur con hacienda de Jacinto González y de José Fernández, hoy Manuel Fernández, al Este con bienes de la herencia de D. Ramón González Díaz, al Oeste con otros de José Fernández Valdés, hoy su hijo Manuel. Tipo para la subasta, 300 pesetas.

f) Otra a pasto, en abetal, llamada Pontico de Tuja, de medio día de bueyes, igual a seis áreas 29 centíareas; linda al Norte con bienes de José Fernández Meredas y otros, al Sur y Este con camino, y al Oeste con bienes del Llevador José Fernández Valdés. Tipo para la subasta, 120 pesetas.

g) Otra finca a labor, sita en la hería de Quilanes, de medio día de bueyes, equivalentes a seis áreas 29 centíareas; linda al Norte y Oeste bienes del Sr. Conde de Revillagigedo, al Sur con más, del Llevador José Fernández Valdés, y al Este contra de José Rodríguez. Tipo para la subasta, 225 pesetas.

h) Otra llamada "Los Pozos", de 25 centésimas de día de bueyes, o sean tres áreas catorce centíareas; linda al Norte con bienes de José Suárez, Sur con más del Sr. Conde de Revillagigedo, al Este con hacienda del Llevador José Fernández Valdés, hoy su hijo Manuel y al Oeste con bienes de D. Alejandro Mon. Tipo para la subasta, 60 pesetas.

i) Otra finca a labor, llamada Tierra de Arbazán, de dos y medio días de bueyes, igual a 31 áreas 46 centíareas; linda al Norte con cauce, al Sur con hacienda de José Rodríguez, y Manuel García, al Este con bienes de Segundo Fernández, y al Oeste con hacienda de Manuel Fernández, y reguero. Tipo para la subasta, 550 pesetas.

48. Una finca a labor, prado, Río, y arbolado, llamada el Galayu, dividida en varias parcelas, sita en el pueblo de Caleyu, parroquia de Llanera, de 10 hectáreas y 60 áreas; linda al Este con bienes de Fernando Díaz, al Sur y Norte con bienes de Francisco Fernández Torre y Antonio Iglesias. Contiene en su interior 113 caserones, cinco robles y seis manzanos, una casa en que habita José Fernández del Monte, compuesta de planta baja con dos cuartos en el portal, que ocupa una superficie

de 122 metros cuadrados de madera, frente a la casa anterior, que ocupa 240 pies cuadrados de superficie, equivalentes a 18 metros y 62 decímetros cuadrados. Tipo para la subasta, 9.563 pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el día 27 de Noviembre próximo, hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se advierte a los licitadores que los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría donde pueden examinarlos los que deseen tomar parte en la misma, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarlo a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad que queda fijada y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, para poder tomar parte en ésta, quedando exceptuado de esto el acreedor, así como también los demás de la última inscripción de dominio o de posesión que se haya practicado y se halle urgente.

Oviedo, 8 de Octubre de 1920.—El Secretario, Antonio López Planas.—El Juez, Félix Gaxo.

X—2234

PUEBLA DE SANABRIA:

En los autos que por mí actuación sigue el Procurador D. José Bahamondez Rodríguez en nombre de D. Constantino Burgo de la Puente, con don Tomás Vega Ballesteros, D. Antonio González Bobo y D. Gregorio San Román Delgado, sobre reivindicación de fincas y otros extremos, al escrito de demanda presentado por el actor ha recaído lo siguiente:

“Providencia.—Juez, Sr. Gutiérrez Alonso.—Puebla de Sanabria a 21 de Septiembre de 1920.

Por presentado el anterior escrito con el poder, documentos que se acompañan y copias; se tiene por parte al Procurador D. José Bahamondez Rodríguez, en nombre y representación de D. Constantino Burgo de la Puente, vecino de Palazuelo, para presentar y promover esta demanda, que se sustanciará, como se solicita, por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía y de ella se confiere traslado a los demandados, D. Tomás Vega Ballesteros y D. Antonio González Bobo, mayores de edad y vecinos de Palazuelo, a quienes se emplazará en forma para que dentro del término de nueve días comparezcan y la contesten, si a su derecho conviene. Como se solicita, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente ley Hipotecaria, se decreta la anotación preventiva de esta demanda con el efectoamiento que se hace, a cuyo efecto librése mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, que se entregará al Procurador Bahamondez para gestionar su cumplimiento. Teniendo

en cuenta la entidad del asunto presentado y el ignorado paradero del también demandado D. Gregorio San Román Delgado, cuyo domicilio actual se desconoce, además de publicarse la cédula de emplazamiento en el Boletín Oficial de esta provincia y sitio público de este Juzgado, por el término y a los efectos que se solicita en el primer otros; publique también otro edicto en la GACETA DE MADRID, por igual plazo e iguales efectos, entreándose una y otro, con la debida comunicación al Procurador expresado, y se le devolverá el poder presentado una vez testimoniado en autos.

Así lo acordó, mandó y firma expresado Sr. Juez, de que yo, el Secretario, doy fe.—Rufino Gutiérrez.—Ante mí, Manuel Mato.”

Y no siendo posible notificar personalmente dicha providencia al demandado D. Gregorio San Ramón Delgado, por no constar su domicilio a informarse su actual paradero, se le hace la notificación por medio de la presente cédula, cumpliendo lo acordado en la resolución transcrita, poniéndole el mismo perjuicio que si se le notificara en su persona.

Puebla de Sanabria, 25 de Septiembre de 1920.—El Secretario.—Manuel Mato.

X—2237

VITIGUDINO

D. Germán López Bonilla y Piernas, Juez de primera instancia de Vitigudino y su partido.

Hago saber: que con fecha 25 del actual mes de Septiembre, por este Juzgado de primera instancia de Vitigudino, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que en el mismo proceden a instancia del Procurador don Manuel Sánchez Bernal, en nombre y representación de Vicente Martín García, vecino de la Peña, que goza de los beneficios legales de pobreza para seguir tal asunto, sobre división material de la finca constituida por el lugar y término de Valderrodrigo, suelo y vuelo proindiviso, con exclusión de otras rústicas y urbanas en ella radicantes, contra Francisco Casado Vicente, de expresado Valderrodrigo y otros, se ha dictado la siguiente providencia:

“Providencia. Juez Sr. López Bonilla.—Vitigudino a 25 de Septiembre de 1920.—Por presentado el anterior escrito con las copias simples que del mismo se acompañan; aquél dícase a los autos de su razón y las copias; entréguese a las respectivas partes, uniéndose a expresados autos también los edictos o cédulas de emplazamiento que preceden. Se tiene por acusada la rebeldía a los demandados a que hace referencia el segundo otros del suplicio de la demanda, y hágaseles un segundo llamamiento en igual forma que el anterior, señalándose para que comparezcan cinco días. Librándose al efecto los oportunos oficios al señor Gobernador civil de esta provincia y Director de la GACETA DE MADRID, así como los correspondientes, para ser fijados en la tabilla de anuncios de este Juzgado y del de Valderrodrigo, los que serán entregados al Procurador recurrente conforme estable —Proveído por S. S., doy fe L. Bonilla.—Juan de Dios González.”

Acordándose, como se hace por la presente cédula, a instancia de la parte actora y a los efectos del artículo 528 de la ley de Ejecutamiento civil, el cumplir por medio de este segundo llamamiento, a virtud de no haber comparecido al primero, a Manuel Casado Vicente, ausente sin residencia conocida en el momento de concurso y copropietario en el proindiviso de Valderrodrigo, con participación inscrita o mencionada en el Registro de la Propiedad, sin perjuicio de que también pueda tener participación al inscrita ni mencionada en dicha oficina, a herederos o sucesores de Sebastián Martín Moronta, labrador, vecino que fué de Valderrodrigo y concurso de su proindiviso, a herederos de Francisco Vicente Vicente, labrador, vecino que fué de Valderrodrigo y participa en el condonamiento de su proindiviso; a herederos de D. José Vicente Alonso, labrador, vecino que fué de Valderrodrigo y participa en el condonamiento de su proindiviso; a herederos de Isidoro Vicente Rodríguez, labrador, vecino que fué de Valderrodrigo y participa en el condonamiento de su proindiviso; a herederos de Paulino Holgado Pérez, labrador, vecino que fué de Valderrodrigo y participa en el condonamiento de su proindiviso; a herederos de Andrés Vicente Rodríguez, labrador, vecino que fué de Valderrodrigo y poseedor de participación en el proindiviso de Valderrodrigo; a herederos de Juan Lorenzo Martínez Holgado, labraero, vecino que fué de Valderrodrigo y poseedor de participación en su proindiviso; a herederos de Jesús Vicente Casado, labrador, vecino que fué de Valderrodrigo y poseedor de participación en su proindiviso; a herederos de Francisco Casado, cuyo segundo apellido se ignora, labrador, y vecino que fué de Cabeza del Caballo y poseedor de participación en el proindiviso de Valderrodrigo; herederos de Pasqual Vicente, cuyo segundo apellido se ignora, labrador y vecino que fué de la Vidola y poseedor de participación en el proindiviso de Valderrodrigo; herederos de Justo Pérez Hernández, labrador, vecino que fué de Cabeza Framontano, y poseedor de participación en el proindiviso de Valderrodrigo, herederos de Juan Manuel Holgado Gil, labrador, vecino que fué de Barceo y poseedor de participación en el proindiviso de Valderrodrigo; a Angel Vicente Castillo, labrador, ausente, sin residencia conocida; Andrés Castaño Holgado, labrador, ausente, sin residencia conocida; Agustín Martín Vicente, labrador, ausente sin residencia conocida; Blas Vicente García, idem, idem; Cipriano Moronta Vicente, idem, id.; Bento Martín Vicente, labrador, en el solo concepto de marido, y conjuntamente con su esposa Valentina Vicente Martín; Claudio Moronta Vicente, ganadero, ausente, sin residencia conocida aquellos dos familiares; Juan Francisco Campos, labrador, en el solo concepto de marido y conjuntamente con su esposa Luisa Vicente Vicente, ausente, sin residencia conocida; Ramón Bartolomé Castillo, labrador, ausente, sin residencia conocida; Silvestre Holgado Martín, pastor, ausente, sin residencia conocida; a Tomás Vicente Vicente, jorna-

tero, ausente, sin residencia conocida. Como meros poseedores y por tanto presuntos copartícipes en el condonamiento del próbindiviso de Valderodrigo; cuyos actuales paraderos y domicilios se desconocen; y a todas las demás personas desconocidas que se crean con derecho a oponerse a la diligencia dicha; para que en el improrrogable plazo de cinco días, siguientes al en que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, por ser, como se ha dicho, el segundo llamamiento que se hace conforme a lo que se ordena en la providencia que anteriormente se inserta, como demandados que son, en expresados autos comparezcan en este dicho Juzgado, personándose en forma en aquéllos; prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dada en Vitigudino a 25 de Septiembre de 1920.—El Secretario, P. S. O., Juan de Díos González.—El Juez, Germán López Bonilla.

JC—107

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Cisneros por daños por imprudencia, y señalado con el número 221 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores D. Félix Gil Mariscal, Presidente, y D. Fernando Fernández Gil y D. José Moreno, Adjuntos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Juan Cisneros, conductor que fué de tranvías de la Compañía Madrileña de Urbanización, y cuyas demás circunstancias se ignoran,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Juan Cisneros a la pena de 5 pesetas de multa, a que abone a Francisco Montero y Montero, como indemnización, la cantidad de 25 pesetas, represión y pago de costas; siendo responsable subsidiariamente del pago de dicha indemnización la Compañía Madrileña de Urbanización; y notifíquese al Juan esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—Fernando Fernández Gil.—José Moreno L. de Lara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal de distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario.

V. B.: El Juez, Félix Gil.

JO—14611

do la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario.

V. B.: El Juez, Félix Gil.

JO—14611

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Saturnino González Villa por coacción y señalado con el número 600 de 1920 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: **Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores D. Félix Gil Mariscal, Presidente, y D. Fernando Fernández Gil y D. José Moreno, Adjuntos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Saturnino González Villa, de sesenta años casado, albañil,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Saturnino González Villa a la pena de un mes y un día de arresto y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—Fernando Fernández Gil.—José Moreno L. de Lara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal de distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario.

V. B.: El Juez, Félix Gil.

JO—14612

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José González Rodríguez por daños por imprudencia y señalado con el número 896 de 1920 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores D. Félix Gil Mariscal, Presidente, y D. Fernando Fernández Gil y D. José Moreno, Adjuntos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José González Rodríguez, de veintitrés años, soltero,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José González Rodríguez a la pena de 25 pesetas de multa, a que abone a la Compañía Madrileña de Urbanización, como indemnización, la cantidad de 35 pesetas,

represión y pago de costas; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—Fernando Fernández Gil.—José Moreno L. de Lara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal de distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario.

V. B.: El Juez, Félix Gil.

JO—14613

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Martín Marroquí Varela por malos tratos, intereses y generales y daños y señalado con el número 458 de 1920 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores D. Félix Gil Mariscal, Presidente, y D. Fernando Fernández Gil y D. José Moreno, Adjuntos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Martín Marroquí Varela, de veinte años, soltero, vequerero,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Martín Marroquí Varela a la pena de 30 pesetas de multa por la primera falta, 25 pesetas de multa y represión por la segunda, diez días de arresto, a que abone al Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, como indemnización, la cantidad de 10 pesetas, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese al Martín esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—Fernando Fernández Gil.—José Moreno L. de Lara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal de distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario.

V. B.: El Juez, Félix Gil.

JO—14614